**Ciudad de México, a 9 de julio de 2020.**

**Versión estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria del Quinto Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, realizada a través de medios electrónicos de comunicación a distancia.**

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Buen día, buenas tardes a todos, bienvenidos a esta Segunda Sesión del Quinto Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, hoy 9 de julio.

Señor Secretario, podemos comenzar, ¿tenemos quórum?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Tenemos quórum, Presidente.

Buenas tardes Consejeros. Con la presencia de los 15 Consejeros que integran este Consejo podemos llevar a cabo la sesión.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Perfecto.

Entonces, pasemos al primer punto, una vez que ya hemos pasado por la lista de asistencia, es la aprobación del Orden del Día, que se las hemos enviado el lunes pasado, y tenemos los siguientes puntos, ustedes deben tenerla ahí en frente, pero igual, para el récord me permito básicamente describirla.

Tenemos los asuntos que someteremos a consideración del Consejo, primero es el Acta de la última reunión que tuvimos el 2 de julio, que también fue enviada el pasado lunes.

Luego una propuesta de plan de trabajo para este Quinto Consejo Consultivo, que es parte de lo que quisiéramos discutir y llegar a un acuerdo.

Luego traemos, a diferencia de lo que hemos hecho siempre, básicamente, digamos, Luis Miguel nos está presentando dos recomendaciones; estaban fuera del plan de trabajo, pero, ya están en el plan de trabajo, obviamente, y en el momento adecuado le pasaré la palabra para que nos las describa.

La primera es una propuesta para buscar flexibilizar algún tipo de asunto regulatorio para las comunicaciones de emergencia y luego, algunas sugerencias con respecto al acceso universal a la radiodifusión sonora, para mitigar el impacto negativo del COVID-19 en educación y en el desarrollo socioeconómico.

Luego, en asuntos generales, tenemos dos puntos, una breve presentación que nos hará el Dr. Enrique Seira Bejarano, del Centro de Investigación Económica del ITAM, que quisiera ver cuál es nuestra reacción y trae una solicitud muy específica. Y segundo, el Consejero Erik Huesca nos quisiera hacer una breve recomendación de qué lineamientos seguir a la hora de escribir recomendaciones, desde cómo poner las citas hasta qué tipo de estructura debería tener lo que sea que escribamos, el texto.

Entonces, ¿hay algún otro asunto que deba ser agregado o podemos aprobar el Orden tal como está?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Se aprueba por unanimidad, Presidente.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Perfecto.

Eurídice también, porque a Eurídice la tenemos medio incomunicada.

Muy bien, luego en el Orden está el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de hace un mes; se las hemos enviado el pasado lunes, ¿hay algún comentario o podemos aprobarla cómo está?

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Ernesto, yo sí tengo un comentario.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No se escucha, perdón.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Armida, me parece que es, ¿no?

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Sí, ¿no me escuchan?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Ahí te escuchamos, Armida.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Gracias.

Sí, sobre la minuta de la sesión anterior quisiera nada más hacer una aclaración.

En el apartado en donde se mencionan los temas preliminares que vamos a tratar en este Quinto Consejo Consultivo, se me atribuye el tema de Políticas de Inclusión Digital Universal. Cuando yo mencioné ese tema, y disculpen si a lo mejor no me expresé bien, fue más bien para solicitar la posibilidad de tener acceso a algún documento o a alguna entrevista con algún funcionario del IFT, que me pudiera dar una visión de voz, digamos, de lo que el IFT ha hecho para contribuir a las Políticas de Inclusión Digital Universal con base en la atribución que tiene a nivel constitucional.

Entonces, ese fue el contexto del comentario que hice sobre Políticas de Inclusión Digital Universal.

Yo la verdad es que les pido un poquito más de tiempo para definir bien el tema con el que voy a participar en este Quinto Consejo Consultivo; tengo pendiente un par de conversaciones con algunos colegas, para ver si lo trabajo en equipo. Entonces, les agradecería un poquito de su paciencia, pero esa fue mi solicitud en el tema de Políticas de Inclusión Digital Universal.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Okey, ¿entonces qué cambios crees que…?

Adelante, Juan José.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Si no tienen inconveniente hago el ajuste en ese sentido, señalando que la Consejera Armida Sánchez sólo pidió información respecto de ese tema.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Perfecto.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Perfecto, muchas gracias.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** De cualquier forma, el plan de trabajo, no obstante, si es que es aprobado hoy, recuerden que, por regla, siempre permite poder agregar nuevos temas, sin necesidad de modificar formalmente el plan de trabajo que en alguna sesión previa se haya aprobado.

Entonces, no habría problema si posteriormente deciden ingresar nuevos temas, sea este o cualquier otro.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** A ti, Armida.

Y una pregunta, yo tenía mucha dificultad en escuchar lo que decías, como que cuando te movías, se iban la mitad de las palabras.

Bueno, entonces pasemos a la propuesta de plan de trabajo.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Perdón, Presidente, nada más si me permite.

Entonces, se daría por aprobado el Orden del Día con el ajuste señalado.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Correcto.

**Mtro. Mario de la Cruz Sarabia:** De acuerdo.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Se aprueba entonces también por unanimidad.

Gracias, Presidente, y perdón mi interrupción.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, no te preocupes.

¿Eurídice ya está o no?

**Mtra. Isabel Clavijo Mostajo:** Perdón, los perdí.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Hola, ya aquí estoy, ¿sí me escuchan?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Sí, Eurídice, y te vemos también.

Gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Perfecto.

Entonces, lo que hemos hecho es poner en una tabla los temas que se han mencionado, ya se los habíamos pasado por correo: quién es el que lo está proponiendo y, en algunos casos, quien entregó alguna descripción o el mismo Marco para Evaluar las Propuestas de Trabajo (MEP), se ha incluido.

Entonces, la idea sería discutir si, efectivamente, ese va a ser nuestro plan de trabajo y esas son las personas que van a estar encargadas; y si sí, quién quisiera trabajar en los temas para conformar los grupos de trabajo.

Yo sugeriría que seamos timoratos y que creamos que no se puede hacer mucho, porque no se puede hacer mucho; el que se apunte a muchos temas, ¿cómo es? “El que mucho abarca poco aprieta”, y es mejor terminar participando ya en la discusión general y no en la elaboración de los documentos, pero eso obviamente, es decisión de cada uno de ustedes.

Entonces, en la tabla como fue enviada traemos los primeros dos puntos, que no estaban en la discusión original que tuvimos, los que trajo Luis Miguel a la mesa la semana pasada y para los cuales ha sometido ya un texto, que les hemos entregado el lunes.

Entonces, pues esas no sólo ya están en el plan de trabajo, sino que, básicamente, han sido desarrolladas; entonces, creo que no vale la pena que discutamos si se incluyen o no se incluyen, ya están y ya entraremos al detalle ahora que terminemos este punto del Orden del Día.

Ahora, el tercer tema que está ahí…

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ernesto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** De hecho, estas dos recomendaciones caen dentro de la propuesta que había anotado Erik sobre las comunicaciones de emergencia.

**Dr. Erik Huesca Morales:** De alguna manera es correcta esa propuesta y me parece muy bien, deberíamos de verla y pasar a ver qué más.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, es el último punto que tenemos aquí, ¿no?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, nada más era por decir que sí estaba en un grupo de trabajo, nada más.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Perfecto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Okey.

Catalina, te paso a ti la palabra, entregaste el MEP, entonces, ¿qué es lo que nos estás proponiendo?

**Dra. María Catalina Ovando Chico:** Hola, pues saludos a todos primero.

Tuvimos una reunión, en la cual las personas que pudieron, miembros del Consejo, asistieron también, con las personas que fueron los responsables de la elaboración del documento sobre el cambio en las tasas de valoración del espectro IMT.

Entonces, respecto a lo que nos dijeron, en realidad ya hay una propuesta, hay algo ya muy elaborado; y también hay otro tema que es interesante, la propuesta no es al IFT, sino a Hacienda, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La idea es, aquí hay básicamente dos propuestas: una es cambiar la cantidad de tasas que se pagan al principio y luego poner a lo mejor una proporción, 70 al inicio y después el 30 por ciento respecto a tasas del espectro; y luego hay otra propuesta, que a mí personalmente me parece mucho más interesante, que es el tema de que en las tasas de espectro se pueda hacer algún tipo de convalidación respecto a las inversiones que se hacen en infraestructura, a mí eso personalmente me parece más interesante.

La idea no es otra más que incidir en este tema, o sea, es que se haga un equipo en donde se dé una opinión un poco, acerca de la importancia de este tema y la importancia de cambiar el sistema de medición actual de valoración del espectro, de cuánto se cobra al inicio por licitación o subasta, por el método que sea de asignación del espectro, y después de las tasas del espectro; porque efectivamente, una cosa muy interesante que nos comentaban es que, en el caso del operador preponderante, la cantidad de tasas que se paga representa pues a lo mejor un porcentaje muy bajo, mientras que para los otros operadores llega a ser de 13 o 14 por ciento de sus ingresos.

Entonces, ahí vemos que claramente hay un problema, ¿no?

Y luego otra cosa, yo pregunté si se podía aplicar una regulación asimétrica también en este tema, que, por ejemplo, el preponderante pagara más tasas respecto a otros, y me dijeron que no; yo no soy abogada, soy un simple ingeniero, que haciendo mi análisis del costo-beneficio me da que, si no mejoramos este tipo de asignación, el peligro es que, para las siguientes subastas de estas bandas, y ahora tenemos todo el punto de 5G y eso, puede ser que queden desiertas estas licitaciones.

Ese es el peligro que hay y por eso sería interesante elaborar ahí alguna opinión respecto a este tema, ¿no?; pero repito, no sería para el IFT, ya hay una propuesta, sería para Hacienda.

Este sería el punto, así brevemente.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No crees que en el último punto que acabas de mencionar, por qué no podemos hacer una propuesta o una recomendación de temas -y con la solución- que debería tocar el IFT con Hacienda, en vez de nosotros hacer la propuesta directamente a Hacienda.

Eso no quiere decir que no podamos después, si creemos adecuado, o ayudarlos a ir a Hacienda, o nosotros ir directo a Hacienda o a la Cámara de Diputados, o sea, no está fuera de consideración; pero creo que sí es posible hacer una recomendación con contenido para ayudar apoyar al Pleno y, al Área de Espectro a hablar con Hacienda.

Ya hemos hecho en el pasado una recomendación diciendo que cobren menos, eso se hizo yo creo que en el Primer Consejo o Segundo Consejo; pero pues es que mucho más allá, digo, lo puede uno sustentar tanto como uno quiera, pero no va a ser… lo que hicimos no era sustancialmente diferente a lo que ha venido haciendo el IFT con respecto a ese tema.

Pero la idea sería encontrar argumentos diferentes, digamos, a los que se han manejado hasta el día de hoy, que sean compatibles, ¿no?; como pudimos ver en aquella reunión que tuvimos con el Área de Espectro, con Alejandro Navarrete y su equipo, ellos han trabajado mucho en el tema.

Entonces, la idea yo creo que sería tratar de ir un poco más allá y traer ideas nuevas o diferentes, a ver si se nos ocurren, ¿no?

¿Cuál sería la opinión?, bueno, la tuya Catalina, y la del resto del grupo.

**Dra. María Catalina Ovando Chico:** Pues la mía sería que, mientras más personas y más opiniones, muchísimo mejor; y en este caso, hacer una recomendación al IFT con Hacienda me parece lo mejor.

Lo que no sé es si es que el IFT ya hizo una opinión; yo entiendo que estamos a la espera de la resolución, sería como para incidir este punto otra vez, no sé si cabe oportunidad de hacer nuevas propuestas o algo así, la verdad es que desconozco.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, esto de que cabe, cabe.

Porque este es el paquete económico que se presenta dentro de creo que tres meses, ¿no?, y luego se discute en la Cámara, o sea, no es de: “ya el IFT se quedó de brazos cruzados esperando a que resuelvan”.

Juan José, corrígeme si estoy equivocado, pero yo creo que sigue habiendo un trabajo bastante activo en el tema.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Sí, Presidente.

Sí, estamos en contacto todo el tiempo con Hacienda, o sea, sí hay un trabajo muy activo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Y cualquier ayuda en contenidos e ideas yo creo que sería bienvenida, ¿no?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Sí.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Si me permites, Ernesto.

Gerardo González.

Yo tuve oportunidad de participar en la reunión, y yo lo que al final de la reunión entendí es que, lo que pudiéramos nosotros aportar reforzaría las diferentes negociaciones, que se han venido haciendo desde la época de la Licenciada Gallo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** De los dinosaurios, sí.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** No se ha avanzado mucho, no ha habido un mayor convencimiento, pero yo creo que sí pudiéramos aportar en acotar que lo que hubiera que pagar fuese razonable respecto a lo que se está dando; porque se nos explicó muy detalladamente la forma en cómo se estaba buscando que se diera el pago ahora, que recayese de alguna manera de una forma más proporcional, como se está manejando a nivel mundial.

Entonces, pudiera ser que parte de la aportación estuviera en el sentido en donde pudiéramos dar ya ejemplos concretos de lo que ya se ha venido haciendo, reforzando lo que ellos ya han presentado, de qué parte hay que poner de derechos al inicio de la concesión o ningunos, y cuáles serían a través del proceso y según el negocio fuera evolucionando.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Eurídice, y Salvador quería también hablar, ¿no?

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** A mí me parece que sí vale la pena abordar el tema y tratar de hacer recomendaciones.

El estudio es bastante reciente, pero yo creo que derivado de todas las licitaciones que se han dado justamente, o que se están dando para 5G, podríamos aportar algo nuevo; hay mucha inquietud, el hecho de que ya se haya devuelto espectro justamente con motivo del costo de los derechos, o sea, creo que nos da como argumentos adicionales para reforzar.

Y también, no deja de ser un Gobierno no nuevo, porque ya tiene dos años, pero sí un poco plantearles cuál es la política pública que ellos traen y que no debe ser recaudatoria en un sector, en el que en esta pandemia se vio lo transversal y la relevancia que tiene, que ellos mismos entiendan las ventajas a nivel de política pública de mejorar las condiciones del país, de abordar cuestiones como telemedicina, la educación, entender esa perspectiva; y creo que sí podríamos dar elementos nuevos, que complementan lo que ya está en el estudio y que aportan algo nuevo.

Yo sí iría, a mí me pareció una muy buena idea, Catalina.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Gracias, Eurídice.

Salvador y luego Jorge, y luego básicamente es decidir si lo incluimos, ¿no?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo también, Luis Miguel, quiero hablar.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Okey, después de Jorge, ¿no?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Salvador.

No te oyes.

**Dr. Salvador Landeros Ayala:** A ver, ¿ahora se escucha?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Ahora sí.

**Dr. Salvador Landeros Ayala:** Sólo quería mencionar que coincido, que estas iniciativas deben de gestionarse entre el IFT y Hacienda; nosotros somos un órgano de consulta, un órgano de apoyo, o sea, no somos un órgano independiente del IFT.

Entonces, hay que apoyar a IFT y que la gestión la realice el IFT, tomando en cuenta nuestras sugerencias, nuestras opiniones y nuestras aportaciones, pero yo creo que nosotros no tenemos que estar gestionando nada con Hacienda como Consejo Consultivo.

Ese era mi comentario.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Gracias.

Jorge.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** ¿Me escuchan?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Ahora sí.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Perfecto.

Sin duda, hablar del espectro es uno de los temas más importantes siempre, es un tema que independientemente de la versión de Consejo Consultivo que esté en el presente trabajando, se tiene que hablar u opinar. En principio, entonces, que opinemos, sobre la propuesta de Catalina estoy absolutamente de acuerdo.

¿Cómo? En la segunda, los primeros siete años o seis años de la reforma en Telecomunicaciones, el enfoque de la planeación del espectro ha sido justo el que ha mencionado Catalina: competencia. Es decir, hemos tenido… la Reforma de Telecomunicaciones repite, desde la Constitución hasta la ley, 46 veces la palabra “competencia”, y me parece que los primeros años de acción del IFT han ido en ese sentido.

En este instante yo tengo la impresión de que la asignatura pendiente, después de siete años de Reforma en Telecomunicaciones, es cobertura. Entonces, en realidad no sé si el enfoque del trabajo que propone Catalina tendría que ser sobre el tema de competencia o sobre cobertura, porque esos temas el IFT los ha trabajado con decenas de estudios y análisis, y ha trabajado igual el IFT que distintos órganos regulatorios en América Latina, con distintas fórmulas.

Tenemos en América Latina decenas de fórmulas, algunas de ellas que, por ejemplo, Ernesto, tú y yo hemos platicado en algunas ocasiones, ha habido… la política de competencia en materia de espectro ha sido, por ejemplo, por citar un caso, en Colombia la idea de integrar a nuevos operadores; ahora el tema en Colombia es que se tienen siete operadores que disponen de espectro, cuando ahora el mundo empieza a consolidarse en distintas situaciones.

En cambio, el tema que es una asignatura pendiente hoy en día es, cobertura, y ahí sí el tema es absolutamente sensible, creo que no sólo para este Gobierno, sino para nosotros; hay distintos modelos de licitación que han sido exitosos, hay casos muy citados en la literatura y en la política regulatoria comparada, como Chile, en donde con 12 millones de dólares se generó la cobertura de la banda 2.5, por ejemplo, en Chile.

Entonces, tenemos ya varios casos; México ya entró en ese aspecto. Creo que el IFT ha realizado un buen trabajo de prospectiva regulatoria en materia de espectro; ayer o antier vi unas declaraciones de Alejandro Navarrete, preocupado sobre el proceso de licitación de espectro para 5G, pero creo que al IFT en este instante tendríamos que apoyarlo, en el área de la liberación de espectro a precios más accesibles.

Justo, exactamente creo que es la parte opuesta a un principio de análisis competitivo, que no debe de abandonarse, preciso, no debe de abandonarse.

Pero en este instante el tema es cobertura, tienes ya los casos de Nueva Zelanda documentados, en donde en post pandemia acaba de anunciar, el regulador neozelandés, que le van a entregar de manera gratuita a todos los operadores el espectro para 5G; tienes el caso muy documentado de China, que entregó hace dos años el espectro para 5G también sin ningún costo, pero con obligaciones de cobertura.

Entonces, creo que en todo caso aquí lo importante de la propuesta de Catalina sería el enfoque; y dos, el tipo de apoyos que tendríamos que darle al IFT para que bajemos el precio del espectro que, como todos sabemos, está arriba del promedio de la OCDE.

Gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Okey.

Luis Miguel, Lucía y creo que no me salté a nadie, ¿o sí?

Y luego, tocar el resto de los temas, creo que no tenemos que entrar tanto en detalles, nada más es decidir si lo incorporamos; Catalina ya nos hizo la propuesta, envío el MEP, entonces creo que podemos.

Este tema claramente levanta interés y pasiones en bastante gente, ¿no?

Luis Miguel, no te oyes.

¿Lo oyen?

No, Luis Miguel, no te oyes.

**Mtro. Mario de la Cruz Sarabia:** Esta en *mute*

**Dr. Erik Huesca Morales:** No lo escuchamos.

Yo creo que es el enlace otra vez.

**Dra. María Catalina Ovando Chico:** Creo que tienes el micrófono apagado, Luis Miguel.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Dice Luis que se le trabó otra vez Webex y que va a reintentar.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Entonces, Lucía.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Bueno, yo en realidad no quiero tomar mucho tiempo, porque tenemos una agenda larga, pero me parece que este tema es súper relevante, como dice Jorge, el tema del espectro siempre es importante, el problema de la inversión, de la cobertura y de los incentivos también.

Entonces, definitivamente este es un tema en el que sí podemos aportar respecto a las formas, concuerdo totalmente con lo que dice Salvador, somos un órgano ahorita de consulta para el IFT; entonces, creo que la manera correcta de hacerla no es dirigirla, y es mi único comentario hacia el MEP de Catalina, que no está dirigida hacia Hacienda, sino es, digamos, dar elementos al IFT para que considere utilizarlo en los documentos que está discutiendo con Hacienda, y por supuesto, pues podemos apoyarlos si es necesario.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Perfecto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ya regresé, ¿me escuchan?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, mi comentario es muy rápido.

Como bien mencionabas, estaba buscando justamente la recomendación cuando hablamos de las tarifas en cuanto a la multiprogramación, que aplican para los concesionarios de uso social, sea comunitario o indígena; y en esa ocasión lo que nos comentaron en el IFT es que, depende del presupuesto que tú mencionaste, justamente cuando el IFT lo manda a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estas reformas a la Ley de Ingresos.

Entonces, pues la verdad hay que hacer el intento, porque creo que es una excelente propuesta de Catalina, pero sí tenemos esa limitación y creo que debemos de respetarlo, porque ya nos fue dicho en el pasado que es un asunto que, directamente lo ve el IFT con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Perfecto.

Entonces, creo que no vale la pena entrar en más detalle, podemos incluir esto en el plan de trabajo, ¿correcto?

¿Alguien?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, yo a favor.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Nada más hay que hacer el pequeño ajuste en el MEP, de que el tema es relevante y cumple con todos los criterios, porque sí lo es, ¿no?

**Mtro. Mario de la Cruz Sarabia:** Correcto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Pasemos al siguiente tema, Sara.

**Dra. María Catalina Ovando Chico:** Muchas gracias a todos, sus propuestas son muy útiles.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Gracias a ti.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Sí, muchas gracias, Ernesto.

Bueno, les platicaba la vez pasada que a mí me gustaría que pudiéramos conocer el avance que ha tenido el IFETEL en relación a una de las propuestas que se elaboró en el Cuarto Consejo Consultivo, relacionado con el impulso, desarrollo e implementación de una agenda integral para promoción e innovación de competencia en el entorno digital; y pues poder a partir de eso, pues en todo caso, proponer medidas adicionales para fortalecer esta agenda.

Entonces, efectivamente, está pendiente el MEP, pero lo que sí podría ser en todo caso sería, pues enviar, si hiciera falta, las cinco acciones, aunque ya se las había compartido en nuestras correspondencias preparativas de esta agenda; y pues en todo caso, pues sí solicitar poder tener la reunión con los equipos del IFETEL, que puedan orientar al respecto en los próximos días.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Perfecto.

De hecho, la COFECE…

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Desde luego, es bienvenido quien quiera colaborar en estos temas.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Lucía, Lucía ya se ha apuntado en el chat.

Y creo que es relevante, la COFECE ha recientemente hecho un área al respecto, ¿no?

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Es correcto, no es exactamente lo que nosotros teníamos en mente, pero pues creo que precisamente sería útil conocer la valoración que haya podido hacer hasta ahora el IFETEL de esas propuestas del año pasado, pues para poder en todo caso refinar o plantear algo distinto; pero desde luego, no perdiendo la perspectiva del papel importante que tiene el IFETEL, tanto para la promoción de la innovación y la importancia que tiene la competencia como parte de todo esto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Perfecto.

Erik.

Erik se apunta nada más.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Sí. Nada más.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Okey.

¿Algún comentario más?

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Sí, yo, nada más rápidamente.

Creo que también lo que dice Sara es muy importante, porque las propuestas que hicimos en el Consejo anterior eran prospectivas, eran varios temas que se tienen que ir limando con el tiempo, sé que hay un tema de presupuesto, de cosas que ya se habrán pensado, de la manera en la que está operando actualmente el Instituto.

Entonces, en su momento tuvimos la oportunidad de que Juan José nos pudo contactar con las personas que estaban viendo cuál era la agenda, y sí, para poder afinar cuál va a ser la materia específica de la recomendación, creo que sí es muy importante poder hacer una reunión cuando se pueda.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Perfecto.

Okey, entonces ese lo damos por aprobado, ¿todo el mundo okey?

Perfecto.

Gerardo, puedo pasarte la palabra para el tema de mensajes cortos.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, muchas gracias.

Los SMS están evolucionando de diversas formas y, lo que nosotros presentamos en el Consejo anterior no contemplaba lo comentamos también en su momento- la definición, redefinición o aclaración del Convenio Marco de Interconexión, porque se sigue limitando a que ciertos servicios solamente sean para los usuarios móviles, y en la actualidad mucho de ese tipo de mensajes son de máquina a máquina o de máquina a persona.

Entonces, la sustancia de la presentación de la recomendación es actualizar la situación actual del convenio marco de interconexión.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Perfecto.

Bien, ¿alguien quiere participar en el tema o creen que…?

Bueno, primero, ¿es relevante? Sí, yo creo que sí es relevante.

¿Qué opina el resto del grupo?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Yo puedo opinar?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, adelante.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo creo que sigue siendo muy relevante, creo que lo que nos trae Gerardo, esta actualización, vuelve a resaltar la importancia de dejar esto muy claro, ¿no?; y su importancia creo que ahora en el contexto de la emergencia pues es todavía mayor, porque mucha gente está dependiendo de los SMS.

Entonces, yo creo que deberíamos de seguir adelante y pues yo me apunto a trabajar con Gerardo.

Gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Perfecto.

Entonces, ¿todo el mundo de acuerdo?

Okey, siguiente tema, Salvador, sobre el uso del espectro entre satélites de comunicaciones de enlaces terrestres y compatibilidad de satélites extranjeros que cubren todo el territorio nacional.

**Dr. Salvador Landeros Ayala:** Sí, pues este punto es algo que hemos venido comentando ya en los últimos años, no es nuevo; pero algo en lo que hemos coincidido muchos de los que conocemos el tema es, seguir defendiendo la utilización del espectro en la parte satelital, como es la Banda C principalmente, aunque también la Banda KU, pero la Banda C.

Entonces, yo creo que aquí sí hay que seguir manteniendo la idea de un equilibrio, un equilibrio entre lo que nos ha heredado la historia de las comunicaciones por satélite, que fueron originalmente bandas designadas a los satélites, pero desde luego que ha habido demanda para los servicios terrestres; pero no desproteger a la parte satelital, que yo siempre defiendo por razón natural, pues me tocó iniciar los satélites de telecomunicaciones en México con la entrada en operación de la primera generación, los Satélites Morelos.

Entonces, pues analizar muy bien cuáles son las demandas, porque sí es muy importante conocer las demandas y tratar de mantener el equilibrio.

Ustedes recuerdan que el año pasado organizamos, a mí me tocó ser parte de los organizadores con el IFT, un encuentro del futuro de las comunicaciones por satélite, un gran evento en donde participaron las principales organizaciones satelitales del mundo en el Palacio de Minería, fue un gran evento; y una de las conclusiones fue esa, que hay para todos, que no hay que tener ciertas tendencias hacía unos o hacía otros, y que hay que mantener el equilibrio.

Eso en cuanto a las frecuencias compartidas entre satélites y segmento de tierra, o comunicaciones terrestres.

Y la otra, la relacionada con satélites extranjeros, pues también es muy importante defender…

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿**Se ha ido?

**Dra. María Catalina Ovando Chico:** Que bueno que dijiste, porque pensé que era yo.

**Dr. Salvador Landeros Ayala:** De repente se me fueron todos.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Ya lo escuchamos otra vez.

**Dr. Salvador Landeros Ayala:** Sí, se puso en órbita.

Creo que hasta lo que fue la parte de frecuencias satelitales y frecuencias terrestres, hasta ahí sí se escuchó; yo ya entraba a la otra parte de satélites extranjeros, la compartición de los servicios de satélites mexicanos en posiciones orbitales mexicanas; porque son posiciones mexicanas, las posiciones están asignadas a los gobiernos, y ya los gobiernos o las usan o las concesionan, pero son posiciones asignadas a los gobiernos.

Entonces, aquí con los satélites extranjeros pues sí, yo digo que, pues hay que dar oportunidad a las coberturas que tienen, pero sí proteger a las posiciones orbitales mexicanas, proteger a nuestros satélites; tenemos siete satélites con cuatro posiciones orbitales, más lo que se requiera en el futuro.

Entonces, aquí está habiendo con los avances tecnológicos, una penetración tremenda de satélites extranjeros, que ahora ya usan tecnologías más avanzadas que los satélites…

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Se nos congeló de nuevo, ¿verdad?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Tiene internet de 128.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Creo que hay un problema de enlace satelital.

**Mtro. Mario de la Cruz Sarabia:** Salvador, apaga tu video, para que no consumas tanto ancho de banda y puedas usar, aunque sea la voz.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** O que nos hable por teléfono.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Estaba usando un enlace satelital.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿**En la ciudad?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Uno nunca sabe a dónde tienen que ir a dar la vuelta los datos.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Hacemos *tromboning.*

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ya llegó.

**Dr. Salvador Landeros Ayala:** Ya ven cómo la tecnología no es perfecta, se volvió a interrumpir.

¿Me escuchan ahora?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Afirmativo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Por el momento sí.

**Dr. Salvador Landeros Ayala:** Estábamos en… pues no, ya no sé en qué parte se quedaron, pero estábamos en que ahora con las nuevas tecnologías hay satélites extranjeros de muchísima capacidad, de mucha mayor capacidad que nuestros satélites en conjunto; y eso pues representa una competencia desleal, porque no podemos competir con satélites que tienen capacidades de 200 Gigas, de 150 Gigas, contra nuestros satélites que tienen 3 Gigas.

Entonces, aquí sí tenemos que fijar claramente la reciprocidad, la reciprocidad entre proteger nuestros satélites y nuestras posiciones orbitales; y como decía, las que vengan en un futuro con satélites extranjeros, que con esas capacidades pues absorben el mercado, o sea, con esas capacidades pues son grandes monopolios. Ahí tenemos que ser muy cuidadosos en cuanto a la pertinencia de permitir, con cierta reciprocidad, la capacidad de satélites extranjeros.

Entonces, es un punto que también hay que seguir manteniendo, ya lo venimos manejando desde hace tiempo, pero no está muy claro en su definición en cuanto al uso y utilización de estos satélites extranjeros. Obviamente, nosotros nos hemos sentado en nuestros laureles, porque no hemos planeado adecuadamente las nuevas tecnologías de los satélites, para poder ser competitivos con esas tecnologías extranjeras; esas tecnologías, por ejemplo, ya son en la Banda K, y nosotros no tenemos satélites en la Banda K, cuando ya deberíamos tener satélites en la Banda K, en donde nos da muchísima mayor capacidad de ancho de banda.

Entonces, estos dos puntos, son puntos de mucha relevancia, que hay que mantenerlos y hay que regularlos adecuadamente, eso es lo que yo podría comentar.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Dos cosas al respecto.

Me acaba de llegar, y es literal, llegó hace 10 minutos, un correo con temas que el Comisionado Robles nos está enviando, y hay tres respecto al tema de satélites.

Entonces, voy a leer lo que escribió el Comisionado, dice:

Punto 1. Reforzar las dos recomendaciones previas en cuanto al final de la vida útil del satélite mexicano que está en la posición E113° WA, el Satmex 6.

Punto 2. Estado de México de los recursos orbitales no asignados y recomendaciones para un plan de acción, a efecto de que puedan ser de interés para el sector satelital y así considerarse en los programas para ocupar y explotar recursos orbitales, que creo que tiene que ver mucho con lo que has mencionado.

Punto 3, sobre satélites. Recomendaciones para una política o parámetros claros, para la determinación de la reserva de capacidad satelital, por una… (falla de audio) … operadores nacionales y extranjeros, como se refiere en el estudio sobre telecomunicaciones y radiodifusión en México del 2017.

Creo que esos tres temas están muy relacionados a los que venías diciendo; les circulo este correo un poco más tarde con el texto completo. Pero lo que tendría, y creo que cabría incluir esto en nuestro plan de trabajo, son las ideas que nos has presentado, junto con estos tres temas; a ver si podemos tener un tema para abordar el sector satelital en el Consejo, va a ser un tema amplio, pero creo que es bastante relevante e importante.

**Dr. Salvador Landeros Ayala:** Nada más el uno, no te escuché porque se cortó; me lo puedes decir, a reserva de que nos lo mandes.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, reforzar las dos recomendaciones previas en cuanto al final de la vida útil del Satmex 6; estas fueron recomendaciones que hizo en su momento, que fueron preparadas y lideradas por Rodolfo de la Rosa, y también cooperó significativamente Merchán.

**Dr. Salvador Landeros Ayala:** Perdón, es que otra vez, cuando dijiste la uno, otra vez se cortó, perdóname.

¿Lo puedes repetir?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Reforzar las dos recomendaciones previas en cuanto al final de la vida útil del Satmex 6.

Entonces, en texto te pasamos las dos recomendaciones, aunque están todas en el sitio; y si quieres, hablamos en algún momento y preparamos un MEP, para llegar a una cosa un poco más abordable y no tan amplia.

¿Te parece?

**Dr. Salvador Landeros Ayala:** De acuerdo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Muy bien.

¿Todo el mundo de acuerdo en que incluyamos esto en el plan de trabajo?

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Yo quisiera comentar, Gerardo González, al respecto.

Yo creo que el tema da para más de una recomendación, digamos, tú decías que sería una muy amplia; creo que los temas, de por sí hay algunos que están acotados en forma muy independiente, uno es el tiempo de vida, como comenta el Comisionado Robles, y otro sería la parte de las diferentes tecnologías, que comenta Salvador.

Y por otro lado, está el tema de la interferencia o convivencia de frecuencias que se han otorgado para servicios terrestres, con las que caen dentro del espectro satelital; nada menos, hace pocos días salió la noticia de que ya fue aprobado que Axtel le transfería sus frecuencias de 3.4 a Telcel, es obvio que eso va a implicar un mayor uso y un mayor aprovechamiento, y eso de alguna forma u otra pudiera tener también impacto de interferencia con los servicios satelitales que caen en esa banda de frecuencia, y que inclusive ya ha habido diferencias con las estaciones que hay en los Estados Unidos satelitales.

Entonces, desde mi punto de vista el tema desde luego es importante que se analice, pero da para más de una recomendación.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, son varias recomendaciones.

Entonces, Salvador, te parece si de esto hacemos una “*narrow down”,* para llevarlo a una cosa que se pueda abordar en el Consejo.

**Dr. Salvador Landeros Ayala:** Sí, de acuerdo, de acuerdo.

Lo que mandó Arturo Robles, ¿fue antes de que empezáramos la reunión o fue cuándo?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, fue a las -literal, no estoy exagerando- 15:49 horas, o sea, hace 16 minutos.

**Dr. Salvador Landeros Ayala:** O sea, fue cuando yo empecé a hablar, ¿no?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí.

**Dr. Salvador Landeros Ayala:** O sea, que él está atendiendo la reunión, ¿no?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, no sé.

No creo, porque venían más temas, es un correo pensado, es un correo que trae trabajo atrás, no es aventado como está escrito; se los hago llegar al rato.

**Dr. Salvador Landeros Ayala:** De acuerdo, muy bien.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Perfecto, gracias.

Fabiola.

**Lic. Fabiola Alicia Peña Ahumada:** Perdón, estaba solamente estirándome, una disculpa.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, pero el tema que sigue es el tuyo.

**Lic. Fabiola Alicia Peña Ahumada:** Ah, okey.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Temas que se desarrollan como parte de su participación en el equipo de fortalecimiento de las radios comunitarias e indígenas de la UNESCO.

**Lic. Fabiola Alicia Peña Ahumada:** Así es.

Todavía no tengo definido el tema, he estado platicando con los integrantes del grupo, que, de hecho, afortunadamente también ahí se encuentran varios de los integrantes del IFT de la Unidad de Concesiones y también ahora se va a sumar alguien de la Unidad de Medios; y creo que, podemos formar iniciativas que tal vez no literalmente estén conforme a lo que está mencionado como rubro, pero que sí son en favor de las radios comunitarias e indígenas.

Estaría definiendo con posterioridad cuál sería ya el concepto de las recomendaciones que vengan, hay algunas que ya estaré platicando con las áreas, porque justo devienen de estas discusiones que se dan en el Grupo País de la UNESCO.

Entonces, tan pronto como las vaya conformando, si hay alguien que desde ahorita se quiera incluir y trabajar de forma conjunta estas iniciativas, la verdad es que hace falta mucho equipo y mucho trabajo para hacerlas realidad; no van a ser tan en una visión como prospectiva, muchas de estas están encaminadas a tener acciones en ese momento.

Entonces, creo que es lo que podría decirles hasta ahorita.

Y gracias a Isabel, que se une al grupo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo me uno al grupo.

**Lic. Fabiola Alicia Peña Ahumada:** Gracias, Luis.

**Mtra. Isabel Clavijo Mostajo:** Perdón, ¿puedo tomar la palabra un segundo?

**Dr. Erik Huesca Morales:** También me uno al grupo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, Isabel, adelante.

**Mtra. Isabel Clavijo Mostajo:** Bueno, me uno a este grupo, pero disculpa el retraso y que retroceda un poquito, pero me quería unir al de economía digital; no sé si hay un número límite de Consejeros que pueden participar en cada grupo, y, si no hubiera un límite, me gustaría participar en economía digital.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, no hay, eso te lo respondo, los grupos pueden ser hasta de quince.

En principio tiene dos pasos, el primero es hacer el trabajo; si son muchos, o sea, se hace “club de toby” y es como un Montessori ahí medio complicado. Pero bueno, creo que somos adultos y gentes responsables, cada quién sabe cómo se organiza para trabajar.

Y luego, ya todos vemos la recomendación y se le dan tantas vueltas como sean necesarias, o sea, si se tienen que dar tres vueltas, se le da tres vueltas; tenemos que estar todos cómodos, la mayoría tiene que estar cómodo con lo que se está reportando.

Entonces, adelante, si te quieres inscribir a cinco grupos, insisto, creo que somos…

**Mtra. Isabel Clavijo Mostajo:** No a cinco.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, nada más por usar un número, es nada más para decir que no hay ningún límite.

Adelante, puedes trabajar con Sara.

**Mtra. Isabel Clavijo Mostajo:** Exacto, muchas gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Que, de hecho, uno de los temas que también levantó Robles creo que cae directamente en tu cancha.

Lo leo nada más aprovechando que salió eso, dice: “Regulación a plataformas y OTT´s. Evaluar los caminos legales para poder entrar en la regulación de OTT´s y plataformas”, que eso creo que está directamente ligado al tema.

Respecto al tema de Fabiola, perfecto, ¿quién se unió? Se unió Luis Miguel y no sé si alguien más.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Erik Huesca.

**Lic. Fabiola Alicia Peña Ahumada:** Sí, me parece que también Erik, porque sí me parece que hay convergencia en el tema, tal vez diferencias en las aproximaciones que se realizan, conociendo la recomendación propuesta me parece que sí tenemos distintas perspectivas, pero que el tema global sí es redes comunitarias.

De hecho, no es redes comunitarias, son radios comunitarias en específico el punto de la propuesta, no tanto las redes; en este momento lo que yo estoy proponiendo no tiene tanto que ver con las redes, solamente con las radios.

No sé si sobre el mismo tema de todas formas te interesaría, Erik.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Oye, una cosa, el tema con respecto al Consejo.

Si lo tocas con el IFT sería bueno hacerlo a través de Juan José, para que podamos convocar a todo el mundo.

**Lic. Fabiola Alicia Peña Ahumada:** Ah, sí, en realidad es algo que sucede como actores dentro del grupo de trabajo que se realiza de forma externa y que sucede que hay actores del Instituto, como hay actores de distintas áreas y de distintos grupos, no es exactamente la institución.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Perfecto, porque en general tenemos que avisarle a todo el mundo, por si por alguna razón les interesa, como hicimos con…

**Lic. Fabiola Alicia Peña Ahumada:** Claro, sí, con todo gusto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** …con el Espectro, que no necesariamente por estar o no estar en el grupo de trabajo se unen.

Muy bien, el siguiente punto, Salomón e Isabel, respecto a la Neutralidad de Red.

**Mtro. Salomón Woldenberg Esperón:** Isabel, no sé si quieras ir tú o voy yo.

**Mtra. Isabel Clavijo Mostajo:** Sí quieres ve tú, Salomón.

**Mtro. Salomón Woldenberg Esperón:** Muchas gracias.

Muchas gracias, Presidente.

Pues después de haber platicado un poco con Isabel y haber revisado los documentos que han emitido Consejos Consultivos previos, creo que queda poco que decir al respecto y, un poco lo que quisiéramos es esperar que concluya la Consulta Pública y determinar los siguientes pasos respecto a Neutralidad de Red a partir de cómo se generen los fallos.

Y aprovechando el foro y a pesar de que ya lo dije por escrito, quisiera también sumarme a los grupos de economía digital y de WiFi 6.

Y si les parece bien nuestra propuesta, de Isabel y mía, sería esperar ver cómo evoluciona esto, para después definir qué camino tomar.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** ¿Todo el mundo okey con eso?

**Mtro. Mario de la Cruz Sarabia:** De acuerdo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Gracias, Salomón, Isabel.

Señor de la Cruz, puedo pasarle la palabra para hablar sobre el WiFi 6, ciberseguridad e implicaciones de la adopción de la tecnología digital acelerada a partir de la pandemia.

**Mtro. Mario de la Cruz Sarabia:** Gracias, Presidente.

Pues solamente reiterar que tengo pendiente enviar ahí los documentos del marco normativo, para reforzar la petición de trabajar sobre estos grupos; considero que siguen siendo relevantes, así que siguen en propuesta para que sea parte del trabajo de este Consejo Consultivo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Okey, entonces esperamos el MEP, ¿no?

**Mtro. Mario de la Cruz Sarabia:** Sí, cuente con ello, Presidente.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Gracias, Mario.

Luis Miguel.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, ya.

Digo, lo que decía era si al final de la lista de los temas, si ya podíamos agregar un nuevo tema; creo que ya acabamos, ¿no?, Ernesto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, no, estamos en el Acceso Dinámico al Espectro.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Por eso, cuando acabemos con la lista, a mí me gustaría proponer algo que nos pueda ayudar a volver eficiente el trabajo.

Gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** El siguiente tema era el tuyo, ¿estás diciendo que lo quitamos?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, no, o sea, ¿ya me toca a mí hablar?, es que había puesto yo en el chat que si ya habíamos pasado toda la lista de los temas de las propuestas de trabajo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, faltan seis, faltan seis propuestas.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Y la siguiente que está en el archivo que enviamos es, el Acceso Dinámico al Espectro, que es un tema que tú has propuesto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ajá, okey.

Entonces sí, ya me toca a mí.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Es así; pero si dices no, no apareces más.

Entonces, al final te paso la palabra para temas adicionales.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, sí, sí, nos hicimos bolas con la agenda, una disculpa a todo el mundo.

Entonces, pues básicamente seguimos construyendo el problema que hablaba yo del acceso dinámico al espectro, que tiene que ver con muchos temas en la administración del espectro, sobre todo en el escenario de WiFi 6; por eso es que ahorita traía la propuesta de que sumáramos el tema de WiFi 6 y este tema de acceso dinámico al espectro en un solo grupo de trabajo, porque si no vamos a empezar a repetir el mismo tema de la banda de 6 Gigahertz por todos lados.

Entonces, no sé cómo lo vean todos, si lo ponemos bajo la cachucha de acceso dinámico al espectro, que es lo que necesita WiFi 6 para funcionar, o lo ponemos bajo la cachucha de WiFi 6, pero si no, vamos a empezar a duplicar.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** A ver, WiFi 6 aparece en la tuya, en lo que ha propuesto también Mario y en lo que propuso Jorge Fernando.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ajá.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** A los tres les pregunto, ¿lo podemos juntar en un solo tema?

**Dr. Erik Huesca Morales:** Considero que sí se debería de juntar en un solo tema.

**Mtro. Mario de la Cruz Sarabia:** Sí, para qué duplicar esfuerzos, ¿no?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** ¿Jorge?

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Totalmente de acuerdo, ya al final yo comento un tema que a mí me compete de todo esto, pero absolutamente de acuerdo.

**Mtro. Mario de la Cruz Sarabia:** Nada más ahí mi solicitud sería agrupar el nombre, digamos, de tal manera que quede clara la perspectiva de que estamos… (falla de audio)… en todo el asunto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Okey, entonces les puedo encargar que entre los tres desarrollen un MEP para el tema.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, cómo ven, Mario, Jorge y un servidor, y los que se quieran sumar, que definamos un tema que agrupe las perspectivas que tenemos, ¿no?, y como dice Mario, para no perder el enfoque, ¿no?

**Mtro. Mario de la Cruz Sarabia:** Con gusto, Luis.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Me sumo a eso.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchas gracias, Dr. Huesca.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Perfecto.

Entonces, ya tocamos tu primer tema, a menos que quieras escarbarle las otras partes que vienen ahí, porque tú hablas del impacto de diversos temas, como *edge computing*, WiFi 6 ante la nueva arquitectura tecnológica y sus efectos, ¿esto cabría completo en el tema que acabamos de hablar?

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Gracias, en efecto.

Aquí estoy ya, perdón.

Sí, estoy absolutamente de acuerdo, lo que yo quería proponer es en mi caso específicamente, una dinámica distinta. Hasta el momento hemos presentado recomendaciones, los últimos cuatro Consejos Consultivos han trabajado a partir de las recomendaciones bajo una estructura y una agenda, digamos, estructurada, para presentar estas comunicaciones al Pleno del Consejo Consultivo.

Lo que propongo ahora es seguir este mandato legal de ser consultores, o sea, del Consejo Consultivo… perdón, del Pleno del IFT, pero en una modalidad también distinta; las recomendaciones funcionan porque son estructuradas, son mensajes precisos, ordenados y con una intención, pero también me parece que la parte especulativa, de análisis y de diálogo, es importante.

Por lo tanto, lo que propongo es realizar también una serie de seminarios, no muchos, dos seminarios o tres tal vez, para realizar prospectiva regulatoria.

**Dr. Salvador Landeros Ayala:** Perdón Jorge, ¿puedes repetirlo?

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** ¿Sí, Salvador?, me decías.

**Dr. Salvador Landeros Ayala:** No, es que se cortó, Jorge, se cortó los últimos dos minutos.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Perdón, aquí estoy, aquí estoy.

Propongo realizar dos seminarios internos, entre nosotros y con el Pleno, con la finalidad de realizar prospectiva regulatoria de frontera; temas como WiFi 6, temas como *edge computing* y una serie de elementos que son parte de la nueva arquitectura tecnológica de 5G, me parece que tendrían que ser una buena oportunidad para analizar o realizar prospectiva regulatoria.

Muy pocos órganos regulatorios en el mundo la realizan, incluso no conozco ninguno, pero a mí me parece que valdría la pena tener la posibilidad de uno o dos seminarios que revisen esto, cuál es el impacto de la nueva arquitectura tecnológica de los temas como WiFi 6, *edge computing* y otros elementos más que vienen en las próximas generaciones tecnológicas, y qué posibles impactos regulatorios en materia de competencia, de acceso a insumos estratégicos, en fin, los elementos que como competencia del IFT puedan tener.

Incluso, un segundo seminario puede ser también sobre el tema de *cloud* y su impacto en la transformación digital en materia de competencia y de regulación.

Y un tercer punto, bueno, ya lo he propuesto al Presidente, es seguir insistiendo sobre el tema de derechos humanos como un elemento de análisis regulatorio también cuando el Pleno del IFT presente análisis; hoy en día el IFT presenta estudios de impacto en materia de competencia económica, pero también es importante que tengamos estos análisis en materia de impacto, en materia de derechos humanos.

Entonces, esto es un poco la propuesta, Ernesto, que realizaría; la idea es agregar a los comunicados y a las recomendaciones estructuradas, tal y como se ha venido realizando, la idea de un seminario en donde podamos revisar e invitar gente, analistas internacionales; por ejemplo, en el tema de WiFi 6 a mí me gustaría proponer escuchar una plática de alguien a quien conocemos casi todos, que es Marta Suárez, quien preside *Dynamic Spectrum Alliance*, que tiene cosas importantes y que trabaja ahorita con la *Federal Communications Commission* en el tema de WiFi 6.

Entonces, esa es la propuesta, señor Presidente.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Como te comenté ayer, a mí la propuesta me gusta mucho; iba a tocar ese tema al final de pasar por la lista, porque fueron temas adicionales, pero bueno, ya que se adelantó.

Básicamente son dos propuestas de seminario junto con el Pleno, sobre temas prospectivos; y luego, el tercer tema yo creo que hay que abordarlo de manera diferente, que es darle seguimiento a la recomendación del Consejo Consultivo anterior, ¿correcto?

Entonces, aquí someto a consideración dos cosas…

**Dr. Erik Huesca Morales:** Pedí la palabra, Ernesto, para hacer un comentario al respecto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Adelante, Erik.

**Dr. Erik Huesca Morales:** No, que pedí la palabra, ¿puedo hacer el comentario al respecto?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Adelante.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Justo al rato veremos la propuesta que me comprometí a enviarles de los *position papers y los white papers*, hacer seminarios sin un documento que luego quede, pues se queda en un muy buen show con muchas luces, pero nada de carnita que quede para el futuro; es bien importante, antes de pensar en seminarios, el crear documentos que queden en una biblioteca del Consejo y que puedan ser consultados después.

En ese sentido, creo que, si este tema es tan toral e importante, y hay tantas cosas qué decir, pues hagamos un *white paper o* hagamos un *position paper* al respecto, antes de hacer un seminario; creo que eso sí lo podemos hacer y, bueno, lo tocaré en su momento.

Gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Pero entonces el orden, de acuerdo a lo que acabas de decir el orden sería primero el papel blanco y luego el seminario.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Correcto, porque entonces ya tienes incluso un*position paper*, ya tienes un cierto orden lógico de qué va a abordar ese seminario; y no se vuelven como ideas muy bonitas de todos los que dicen creo que algo, y pues ahí se queda, en un creo que y en una muy bonita diversión, pero no pasó a más.

Es lo que pasa con el bonche de seminarios, se quedan en eso.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Jorge.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Señor Presidente, no coincido con Erik, sin duda alguna creo que los temas de frontera regulatoria necesitan un debate y un diálogo.

El tema de los *white papers*, cuando menos en lo que yo conozco en materia de prospectiva regulatoria, surgen justamente a partir del debate y del diálogo, pero sin duda alguna, aquí el conjunto de los colegas es quien tendrá la propuesta.

Sin duda, creo que estamos en un momento de transición regulatoria, que vale la pena analizar desde la perspectiva de prospectiva, doy dos casos.

Uno. El caso de la nueva arquitectura tecnológica que viene, tiene que ver con *cloud*; 5G en sus distintas expresiones o como se quiera desarrollar, es por ejemplo un elemento vital que para efectos del T-MEC tiene una serie de regulaciones, que me parece inhiben una industria nacional de *cloud*, a partir de que, va a hacer falta establecer regulación y política para el uso de esta industria y fomento de la industria a nivel nacional.

En un futuro, temas en materia de competencia económica tendrán que ver con qué operador de telecomunicaciones tiene o no tiene *cloud*, qué operador de telecomunicaciones tiene o no tiene *edge computing*, y los conocimientos que hay alrededor de estos temas están a partir todavía de temas especulativos de diálogo y de debate.

Por lo tanto, sugiero tener de los primeros debates internacionales, de los primeros seminarios internos, que puedan abordar estos temas de prospectiva en materia de acceso a insumos estratégicos, y segundo, en materia de prospectiva en materia de competencia económica.

Ese es mi punto de vista.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Okey,

¿El resto del grupo qué opina?

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** ¿Puedo hablar?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Adelante, sí, por favor.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Digo, yo creo que depende mucho también del tema, o sea, no tenemos que ser tan rígidos, en el sentido de que hay cosas que sí ameritarán un marco de referencia muy claro para poder tener un seminario y un *white paper* muy desarrollado; y en otro simplemente, sí podemos tener cuál es el marco de referencia de la discusión, tener el seminario y, a partir de lo que se discuta, entonces ya se hacen las conclusiones y los diferentes puntos de vista, porque como son temas controvertidos no necesariamente se va a llegar a una solución única, ¿no?

Entonces, ahí es en donde lo rico es justamente el debate y tener documentado ese debate; no solamente tener *webinars*, eso lo entiendo, que luego se queda ahí, pero luego eso bajarlo a un documento en donde esté lo que se discutió, o sea, no creo que estén peleados la idea de tener un *white paper* para ciertos *webinars* y para otros temas dejar que haya esta discusión.

En el caso particular del tema que habla Jorge, creo que el tema sí da para poder tener *webinars* sin tener que haber elaborado un *white paper* antes; sí con los temas que se van a tocar solamente, pero eso más bien es una agenda.

**Mtro. Mario de la Cruz Sarabia:** Sí, yo coincido con Lucía y con Jorge.

Perdón, Presidente, discúlpeme por tomar la palabra tan abruptamente.

Pero coincido con Lucía y con Jorge, creo que debemos de darnos la flexibilidad y no someternos a una camisa de fuerza; yo creo que lo que amerite tener un *white paper* primero y después un seminario, lo hagamos.

Pero también hay temas de seminarios que podemos hacer libremente, sin la necesidad de ese fundamento, yo creo que hay *expertise* suficiente como para poder desarrollar un seminario con todo el rigor profesional, académico y científico, sin la necesidad de hacer un *white paper.*

Entonces, démonos la flexibilidad de ambas propuestas.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Gracias, Mario.

Eurídice.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Coincido con lo que menciona Lucia… (falla de audio)… de esta inquietud, que al final entonces ya queda integrado un documento como resultado de los seminarios, o sea, yo creo que en esa parte tiene mucha razón; o sea, que no se quede nada más en el evento, sino que exista el compromiso de después dejar un documento que sirva de soporte, con conclusiones y con las que sean.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** ¿Alguien más desea hacer algún comentario?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo, Luis Miguel.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Adelante.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Creo que es muy valioso, Jorge ha traído en diversas ocasiones al Consejo la idea de la prospectiva regulatoria, yo creo que convendría que Jorge explorara al interior del IFT la posibilidad de desarrollar un foro en donde se hable de prospectiva regulatoria.

Porque también hay que entender cuál es la perspectiva del regulador, ¿no?, si lo tiene considerado en el radar dentro de sus políticas, ¿no?; incluso hasta dentro de la propia *ITU*, si hay… perdón, UIT, si hay una tendencia en este sentido, ¿no?

Gracias, es tanto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Ahora, Jorge, si te entendí correctamente, la idea también sería tener gente externa al Instituto, ¿no?

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Absolutamente, absolutamente, señor Presidente.

El tema de la prospectiva regulatoria tiene que ver con externalidades que surgen en materia económica y que desde el lado regulatorio pocas veces tenemos la oportunidad de identificar; la UIT tiene un cuerpo, por supuesto, relevante en materia de prospectiva regulatoria, y la *Federal Communications* también.

Y yo no me atrevería, sin duda alguna, a proponer este proyecto si no estuviera por supuesto encabezado por las preguntas, las dudas y las inquietudes del IFT, que sé que las tienen, no uno, varios Comisionados, sobre todo cada día que nos acercamos a la aplicación empírica del T-MEC.

Ya vimos ahora algunos elementos que se nos fueron de la mano por no haber tenido una prospectiva regulatoria, lo voy a decir expresamente, en materia de derechos de autor; quién iba a imaginar en materia del Artículo 114 de la nueva Ley de Derechos de Autor, que tiene que ver con lo que se denomina *take and down,* en el sector de proveedores de servicios de internet, que iba a impactar un tema de derechos de autor con temas de legalidad y que tienen que ver con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, eso ya es de ahorita.

Entonces, el Comisionado Mario Fromow, justamente en el tema de… en la conferencia de neutralidad de la red tocó justamente este tema; creo que este debate no se puede dar en otro país del mundo, salvo Canadá, porque somos el único país que está teniendo en este instante el primer acuerdo de comercio que incluye tres capítulos que no existían en ningún acuerdo de comercio internacional con Estados Unidos: telecomunicaciones, propiedad intelectual y comercio digital.

Entonces, la agenda que viene integrada dentro de esos capítulos ya comenzó, y ese me parece un espacio privilegiado, voy a decirlo por qué: porque en este Consejo Consultivo siempre, el Consejo Consultivo siempre ha tenido espléndidos Consejeros, pero ahora tenemos el enorme privilegio de tener también como siempre, tenemos expertos: Mario de la Cruz participó en los debates, conoce de primera mano los temas de la negociación; Lucía es una experta en competencia.

Podemos revisar, pero creo que me parece un momento único para explorar, conocer y revisar qué oportunidades podemos dejarle a nuestro regulador en materia de prospectiva regulatoria, nadie más lo podría hacer.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Perfecto.

Entonces procedamos con lo siguiente: por qué no le damos forma a los seminarios, ¿no?, y vemos en su caso si procede tener una especie de pre-*position paper o position paper*, o no, y decidamos eso habiendo hecho el trabajo, ¿te parece?

Creo que con eso estoy dejando abiertas las dos posibilidades, que es también un pedazo de lo que ha dicho Lucía, ¿no?

A mí la idea me gusta mucho.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ahora, ya hay varias solicitudes de palabra en el chat.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Okey.

Dos, Catalina y tú.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, está antes Mario, Eurídice, Catalina y yo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Ya habló Mario, ya habló Eurídice.

**Mtro. Mario de la Cruz Sarabia:** Era antes, era el comentario anterior.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, ellos ya hablaron; es Catalina y tú.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ah, okey.

La Ingeniera Catalina.

**Dra. María Catalina Ovando Chico:** Solamente para decir que este tema me parece tan relevante que, no sé, podríamos proponer al IFT esta propuesta de hacer seminarios, así como las mesas de neutralidad de red, porque en general sí me parece muy rico tener gente experta debatiendo todas las perspectivas respecto a la prospectiva regulatoria de frontera.

Entonces, sólo como una idea, ¿no?

Desde luego, aunque nos toque a nosotros como Consejeros esta formación, es fantástico; pero también podríamos extender esta riqueza a un entorno más multi-participativo, ¿no?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Perfecto, okey.

Entonces, podemos esto darlo por aprobado, ¿no?

Ahora, si quieres tú y yo después hacemos una cosa un poco más concreta, ¿te parece?

Adelante, Luis Miguel.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo opino que está muy bien aprobarlo, digo, de entrada.

Yo creo que ahorita que tocó Jorge el tema del *USMCA*, también valdría la pena hacer un análisis de eso, y creo que Jorge lo ha estado siguiendo por largo plazo; igual, como mencionó la posición del Comisionado Fromow, que no es en realidad una posición, es el comentario, también vale la pena escuchar eso, porque pues nos agarra otra vez con los dedos en la puerta.

Gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Gracias, okey.

Entonces, Jorge, ¿estás okey?

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Okey.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Listo, va a pasar a una cosa bastante más concreta, pero en principio sí incluirlo como me lo planteaste ayer.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Cómo no.

Gracias, señor Presidente.

Gracias, colegas.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Ahora, respecto a tu otro tema, ¿cómo sugieres darle seguimiento?

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Mira, en el tema de estudios, hoy en día una resolución del IFT tiene que tener varios elementos.

Uno de ellos es, por ejemplo, si es un tema en materia de competencia, tiene que ver con un estudio en materia de competencia económica; pero el IFT, como lo sabemos hoy en día, no es solamente un regulador en materia de competencia, es un habilitador de derechos fundamentales, porque cada vez que permite el despliegue de infraestructura, habilita los derechos en materia de conectividad, internet y, junto con internet, la habilitación de otros derechos fundamentales como salud, educación, trabajo, acceso a la cultura, movilidad, etcétera.

Entonces, el año pasado, señor Presidente, presentamos una recomendación en ese sentido; creo que vale la pena, ahora que hemos visto lo que ha sucedido en las últimas semanas con el IFT, que el Pleno del IFT todavía aún más, internalice la necesidad de tener estos estudios de impacto en materia de derechos humanos.

Como lo mencionaba, tenemos seis o siete espléndidos años, en donde el tema de competencia ha sido el *driver* de la regulación en México; pero en este momento creo que para todos es absolutamente comprensible el tema de los derechos fundamentales y la cobertura, por eso es que creo que, el IFT en este instante, tendría que tener una estructura interna que le permita evaluar los beneficios de garantizar el ejercicio pleno de derechos fundamentales, independientemente de seguir y mantener las resoluciones con estudios de impacto en materia económica, pero creo que el tema de derechos fundamentales ya es absolutamente indispensable.

Entonces, lo que creo es que también valdría la pena un diálogo con ellos, porque la recomendación ya la tienen, ya es precisa; pero creo que el tener una conversación con datos y con referencias, también

puede ser una manera de enriquecer el diálogo y las recomendaciones con el Pleno del IFT.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Entonces, esto sería, Jorge, siguiendo lo que nos pidieron en la última reunión que tuvimos con el Pleno en el Consejo anterior, en donde nos ofrecieron que podíamos hablar con ellos algún tema.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Sí.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Específico, específico, sería pedirles una reunión para tocar este tema, no tocar los 20 temas que tenemos abiertos siempre, sino nada más este tema.

Creo que es lo que procedería para el tema que has traído a la mesa.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Sí, señor Presidente.

Y además, quiero agregar un elemento adicional, un elemento que ha estado en los últimos días muy presente en el debate en materia de competencia económica, ha sido la iniciativa de la COFECE para crear una Unidad en materia de Competencia Económica para el Sector Digital; cosa que por supuesto celebro en términos de que un órgano en materia de competencia económica se preocupe, eso es positivo.

Pero también, parte de los elementos en materia de prospectiva regulatoria, este diálogo interno nos va a ayudar a comprender en dónde están verdaderamente estos elementos que hay que revisar y valorar cuando se hable de competencia económica en el sector digital; porque de repente es complejo, la evolución tecnológica es tanta y a tanto nivel que de repente, estas facilidades para confundir funciones entre órganos regulatorios son comprensibles, pero tiene que ser explicada.

Cuando conozcamos más la nueva arquitectura tecnológica, como WiFi 6, como *edge computing*, como súper cómputo, como *cloud*, como todos los elementos de software, vamos a comprender que los cambios en las cadenas de valor y en los procesos de competencia, me parece, que están más de este lado, que del lado del órgano en materia de competencia.

Ya ha habido algunos errores a nivel internacional de órganos de competencia que han fallado al respecto, por ejemplo, los casos de Uber en Barcelona y el caso Uber en Bogotá, que sacaron fuera del orden de internet a la plataforma, violando temas de derechos fundamentales por una resolución en materia de competencia económica.

Creo que el IFT está más capacitado para comprender y analizar competencia económica, derechos fundamentales y enriquecer una resolución del tema; pero eso lo sabremos solamente después de un diálogo, en donde podamos demostrar que eso es cierto o es falso, pero ese diálogo tendríamos que tenerlo como lo he platicado.

Gracias, señor Presidente.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Okey.

Entonces, deja eso lo arreglo con Juan José.

Eurídice, tú nos has enviado un MEP, ¿no?, sobre Inteligencia Artificial.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Exactamente.

Es una propuesta, justamente, como bien decía Jorge Fernando, o sea, empieza a haber una… hay un trabajo hecho internacionalmente ya en materia de inteligencia artificial en distintos foros, que están referidos en el MEP que les envié; no cité documentos, aunque ya tengo algunos, que con mucho gusto si quieren les comparto por correo.

Y aquí creo que es importante, el Instituto ya tiene en su prospectiva 20192023, planteado realizar un estudio en el futuro, no está para el programa de trabajo de este año, pero me pareció interesante abordar el tema y tratar de… no sé si llegar al nivel de una recomendación o hacer recomendaciones específicas, o empezar un poco a articular algunos de los temas que deberían de ser parte de ese estudio, con algunas recomendaciones de puntos que el Instituto debería explorar en cuanto a sus competencias.

Y justo por esta integración que menciona Jorge Fernando, o sea, desde el punto de vista de las competencias que tiene, la inteligencia artificial ya también se vuelve un tema no sólo para las telecomunicaciones, sino para el uso que se hace inclusive en temas de competencia, cuando ya estamos hablando inclusive en materia de operadores, cómo puede combatirse o atacarse.

Y también hay un punto importante, que para la gobernanza de la inteligencia artificial se hace necesaria una participación con una visión muy *multistakeholder*, y en México en realidad pues se ha trabajado poco; hay acciones de política pública que se tienen que hacer ya, y que no hemos visto iniciar porque se tienen que preparar, un poco para participar con mucha consciencia; hay acciones en materia de educación, de trabajo, de salud, obviamente desde el punto de vista del progreso y también desde el punto de vista importante de la promoción en México del desarrollo de inteligencia artificial e investigación.

Y parecería que el Instituto tiene facultades tanto desde el punto de vista regulatorio, algunos temas de regulación quizá técnica, habría que ver, y también la importancia de espectro, inteligencia artificial, internet de las cosas.

Entonces, un poco… digo, ahí está un poco más extenso el documento, pero esa sería un poco la idea general de lo que podríamos trabajar, a reserva de irlo acotando para que quede algo que sea útil para el Instituto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Okey.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Ernesto, si me permites comentar.

A mí me gustaría integrarme a ese grupo

**Dr. Erik Huesca Morales:** Había pedido la palabra.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Yo también, yo primero.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, a ver, adelante, Gerardo.

Dejen me actualizo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Perdón.

Básicamente me gustaría incorporarme a ese tema, particularmente en la parte regulatoria, porque por ejemplo, con la explosión que ha habido de todos los dispositivos de inteligencia artificial, desde mi punto de vista tiene que haber una simplificación administrativa en el proceso de homologación; al día de hoy un llavero tiene que ser homologado, un refrigerador tiene que ser homologado, cuando muchos de esos dispositivos a nivel mundial están operando ya aprobados y con un cumplimiento de normas internacionales.

Básicamente sería la intención de mi parte de incluirme en ese grupo.

Gracias, y perdón que me salté, pero no estoy viendo quién pide la palabra.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, adelante, está bien.

¿Quién sigue? Lucía, ¿no?

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Sí, muchas gracias.

Yo nada más quería hablar justamente para pedirle a Eurídice, bueno, me quiero unir a este grupo y me parece una opinión muy importante.

Obviamente, es un tema amplísimo, que tiene muchísimas aristas, como bien dice Eurídice, quizás esta será una primera recomendación para poder delinear una estrategia de cómo llegarle al tema, porque sí son muchos; pero aquí también está el tema de las facultades y de la coordinación que se requiere tener quizás con otras autoridades, ¿no?, o con otros órganos que tienen facultades también y que les pega el tema de la inteligencia artificial, que también habíamos hablado algo de eso en el Consejo anterior.

Y el tema, nada más quería revisar contigo, Eurídice, que sea algo que tú tengas planeado hacer, pero me parece también muy importante ver cómo empezamos con la gobernanza de la inteligencia artificial en el

sentido de que pueda ser auditable, ¿no?, y eso me parece muy importante para los procesos jurídicos y cómo vas a ser responsable, ¿no?, o quién es el responsable de lo que genere la inteligencia artificial.

Y creo que eso sí, al menos sí en alguna medida cae y le interesa a la autoridad del IFT para efectos de competencia económica.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Absolutamente, sí lo tengo considerado, o sea, se habla dentro los principios que se han emitido en la materia, es transparencia, ¿no?, pero luego dices: okey, pero transparencia cuando a lo mejor tienes propiedad intelectual y hasta secretos industriales, o sea, ¿quién va a auditar eso?, ¿cómo se va a auditar?; *multistakeholder* y la sociedad participando, pero no creo que haya tanta visibilidad.

Entonces, sí, una coordinación de autoridades es muy importante; mucha, mucha información al usuario, ¿no?, mucho nivel de consciencia; y definitivamente, sí hay que detonar el tema a nivel social, para que estemos muy bien enterados de qué está pasando con este tipo de cosas.

Gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Gracias, Lucía.

Erik.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Bueno, igual este tema es tan importante que les recuerdo, para los que ya estaban y para los que acaban de llegar, que el Instituto ya lo abordó en un foro público en enero del 2018, del cual ya existen unas memorias y ahí había unas líneas para seguir; que justo creo, para no empezar desde cero y decir que otros en otro lado están haciendo algo que ya se hizo aquí, sería muy importante tomar en cuenta estas conclusiones de ese foro y ver diferentes aristas.

Algunas estarán fuera de la competencia del Instituto, a mí me preocupa mucho que queramos meter al Instituto en situaciones de software y de cómputo, que no tienen que ver con la materia del Instituto; y eso es bien importante, empezar a crear estas fronteras, porque si no vamos a querer agarrar todo.

Conozco a muchas sociedades profesionales que empezaron con un tema, y ahora, como inteligencia artificial, *cloud computing* y *blockchain* están de moda, pues todo mundo quiere entrarle; y justo es un momento en el que decir qué le corresponde al Instituto, qué le corresponde a la PROFECO, por ejemplo, qué le corresponde a la COFECE, qué le corresponde al Gobierno Federal y a otras instituciones de la academia.

Es bien importante esto, y algo de ello ya se discutió en este foro.

Entonces, repetir otra vez lo mismo y volver a llamar a foros, que ya hubo uno, mejor démosle continuidad a este trabajo y veamos cuáles fueron sus conclusiones, sobre qué podemos trabajar y sobre qué sí es materia del Instituto; habrá gente muy experta en cómputo dentro del Instituto, pero hoy todavía eso no es materia formalmente del Instituto.

Entonces, hay que tener mucho cuidado ahí, sí hablar de la ética, sí tal vez hablar de la posibilidad de crear una gobernanza, pero no veo más allá.

Y bueno, pues igual yo me meto en este grupo, porque de alguna manera en este foro que les estoy mencionando yo me tuve que meter, metí mano ahí; entonces, hay memorias de este foro, para que partamos no de cero, sino de algo que el propio Instituto ya abordó como uno de los primeros reguladores a nivel mundial que lo hizo, también es bien importante esto.

Entonces, es cuánto.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sí, sabes qué, sí vi, encontré que hicieron efectivamente este foro y hay un *webinar* del Comisionado Robles del año pasado; no encontré las memorias, debo decirte, sí vi el programa, encontré el programa, vi que tú participaste.

Obviamente pues habría… no sé si Juan José nos haría favor de apoyarnos con las memorias o si tú las tienes, compartirlas, ¿no?; traigo

claro que no es nuevo, y tan es así que por eso ya trae la idea de hacer un estudio, ¿no?

Y justamente me parece que no es la intención, más que poner la frontera lo que sí quisiera es lo que mencionaba Lucía, detonar ya el mecanismo en el que van a colaborar; o sea, inteligencia artificial, al igual que otros temas que están mencionándose para el plan de trabajo, implica la colaboración de autoridades no sólo nacionales, ¿sabes?, o sea, se tiene que ver ya un poco más amplia, a nivel internacional.

Pero hay que empezar por lo nacional, hay que empezar por qué me toca a mí; a veces, tenemos que decirlo, cuando empieza justamente alguien a levantar la mano y a empezar a trabajar, es en donde empiezan las otras autoridades a decir: “esto me toca”, y ya son más activos.

Entonces, creo que un poco la idea sería detonar eso y tratar, pero creo que ya es algo que no se puede ni se debe posponer, ¿no?; esa es la intención, sí traigo muy claro eso y qué bueno que vas a participar con nosotros.

Gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Perfecto.

Armida.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Sí, gracias.

Quería nada más comentar brevemente, por si no lo tienen en el radar, en julio de 2018, *Oxford Insides y Siemens* realizaron…

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Yo no te estoy escuchando, no sé si los demás sí.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** ¿No me escuchan?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, negativo.

**Ing. Gerardo Gonzalez Abarca:** Se oye muy débil.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Qué barbaridad.

Denme un segundito, me quito rápido los audífonos, un segundo.

A ver, ¿ya me escuchan?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Afirmativo.

**Mtro. Mario de la Cruz Sarabia:** Mucho mejor, Armida.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Gracias, creo que son los audífonos que no sirven.

Nada más quería comentar, por si no lo tienen en el radar, de un documento muy valioso que presentaron en julio de 2018 *Oxford Insides y Siemens*, que fue apoyado por la Embajada Británica en México y que se llama *Towards and artificial intelligence strategy in Mexico*; es un documento que trae recomendaciones muy valiosas hacia una estrategia de inteligencia artificial en el país, si quieren se los comparto de inmediato a todo el grupo, lo comento por si no lo conocen.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Por favor.

Sí, te agradeceremos mucho que nos los circules.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Ahorita mismo lo circulo.

Gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Perfecto.

Bueno, entonces, este tema ha quedado.

El siguiente tema, Armida, es otra vez contigo, son un par de temas que has traído a la mesa: el de Inclusión Digital Universal, que de hecho tiene que ver con un tema que ya Luis Miguel va a presentar en breve; y luego, los *TV* *white spaces*.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Sí, bueno, ya hice la aclaración al principio de la reunión, del tema de las políticas de Inclusión Digital Universal.

Y sí, también mencioné el tema de *TV white spaces*, espacios en blanco, es un tema que estoy considerando, una tecnología que permite llevar conectividad a zonas remotas, a personas desconectadas, y cuya utilización permitiría aprovechar de manera óptima el espectro; entiendo que en México todavía no hay una regulación para el uso de esta tecnología.

Entonces, en todo caso es un tema que más bien sería un subtema, estaría dentro de un paraguas más amplio, dentro de un tema paraguas más amplio; pero sí, lo estoy considerando, y como mencioné al principio, les pido un poquito más de tiempo para definir mi tema, el tema en el que voy a participar.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Gracias, Armida.

Erik, creo que salió un momento, ¿no?

Luis Miguel, el de comunicaciones de emergencia creo que lo puedes tomar tú, ¿no?

¿Luis Miguel?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Es que se me olvida que hay que activar el micrófono, hay que recordar el *PTT*, *push to talk.*

Sí, el tema de comunicaciones de emergencia justamente tiene que ver con lo que le pasa a Erik, ¿no?, en todas… como lo voy a explicar un poco más adelante, en todos los desastres las comunicaciones se vuelven muy relevantes; hay un dato que acaba de llegar, que es el reporte de crecimiento del sector de telecomunicaciones, y pues es el sector que más creció en el país y en el mundo.

Entonces, de los problemas que hay en cuestión de las comunicaciones electrónicas, tiene que ver con que no tenemos un plan completamente desarrollado de comunicaciones de emergencia. Entonces, pues necesitamos ponernos las pilas rápido, para tener algo que nos permita enfrentar no solamente la emergencia en la que estamos, sino las que vienen, ¿no?

Entonces, esa es la necesidad, que lo que se empezó a trabajar en el Consejo Consultivo creo que hace dos Consejos, o sea, en el Tercer Consejo Consultivo, no fue concluido del todo; entonces, urge retomar ese trabajo y que haya un tema.

El Instituto ha avanzado con un primer saque de un plan de emergencia, que surge a partir de 2018, pero está muy lejos de ser todavía un plan completo.

Es tanto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Retomar…

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, es retomar.

Ahora el que se está cortando eres tú, pero sí es retomar el temay, hacer un planteamiento de emergencia, porque pues sí se abrió la “Caja de Pandora”.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Okey, perfecto.

Y el otro tema, que también es de Erik, es el de la banda angosta, ¿no?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** También, y el tema de la banda angosta también va a salir en esta recomendación, que en un momento voy a tener el gusto de presentar; pero tiene que ver con cómo no está llegando el internet a muchos lugares, porque tanto como lo identificó el IFT, como lo identifica PROMTEL, como lo identifica la Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes, hay lugares que están demasiado alejados.

Ahora, no son localidades de 100 personas, son localidades que llegan a tener hasta 700 u 800 personas, que están muy lejos de la red compartida, están en el borde de la huella satelital, e incluso, pues estando en la selva bajo la huella satelital, es deficiente por la densidad de vegetación.

Entonces, realmente son personas que están condenadas a ser excluidas, marginadas digitalmente, si no resolvemos o proponemos formas de que pueda llegar una conectividad decente a estos lugares.

Esto pues desafortunadamente tiene el problema que, en el contexto de la emergencia, pues hay sitios en donde los niños no pueden seguir una educación en línea porque, como lo voy a platicar, tampoco llega la televisión ni llega el radio; entonces, su única esperanza hoy en día es lo satelital, y bajo huellas satelitales deficientes pues no es posible llegar a estos lugares.

Entonces, incluso pues están… hay un problema con el derecho a la educación, el derecho a la salud y todos los derechos que están contenidos en la Constitución, que dependen de una forma u otra de la capacidad de comunicarte con el otro.

Entonces, pues de ahí viene justamente la necesidad de trabajar, ya no la banda ancha, por eso Erik le pone el término “banda angosta”, porque a veces con un mensaje SMS se sabe que viene un huracán y cuál es la consecuencia en una comunidad de pescadores entre Guerrero Negro y Ciudad Constitución, Baja California Sur, que estamos hablando de un tramo de 800 kilómetros en donde la cobertura, más allá de algunos tramos en la carretera, pues es prácticamente inexistente.

Entonces, los pescadores en esa zona, los pescadores en la zona del desierto de Altar, en la zona también de Sonora y de Sinaloa, pues básicamente no tienen conexión; incluso, en donde vive Erik, en La Paz, pues dependen de una fibra óptica, y esa fibra óptica cuando se ha dañado pues ha reducido muchísimo la conectividad al sur de la península de Baja California.

Entonces, hay mapas y realmente se reconoce el trabajo que ha hecho el IFT en ubicar estas zonas, igual el Programa de Cobertura Social de la Subsecretaría, pero se requiere empujar de los dos lados, se requiere empujar desde el lado regulatorio y se requiere empujar desde el lado del desarrollo de las telecomunicaciones.

Entonces, bueno, esa es la perspectiva de la banda angosta.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Okey, en este vas a presentar ahora ya el producto final de ese tema, ¿no?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pues sí, uno de los productos finales.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Entonces, a ver, hagamos lo siguiente.

Yo lo voy a poner en papel, les envío este, pero los voy a perseguir a todos con el MEP, para que quede en el plan de trabajo incluido la evaluación de por qué es importante.

Ahí fui anotando, no lo voy a repetir ahora, para no tomar más tiempo, se los enviamos en los próximos días por acuerdo o por los acuerdos que hayamos llegado; y luego, pues sí les pido por favor que hagan la entrega de esto, para poderlo tener todo documentado.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Parece ser que ya regresó Erik.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, ya regresó Erik.

¿Algo tienes que decir, Erik, sobre los últimos dos temas?

**Dr. Erik Huesca Morales:** No, me ausenté entonces, es lo que dije.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Entonces, ¿algún otro comentario o podemos básicamente pensar que ya tenemos un plan de trabajo razonablemente aprobado?

**Dr. Erik Huesca Morales:** Sí, yo nada más comentaría en el tema de las redes comunitarias, Fabiola hizo una acotación de la radio y las redes.

Yo hablaría de las telecomunicaciones comunitarias como el gran tema bloque, y a partir de ahí pues podemos sacar varias recomendaciones, ya sea en radiodifusión, ya sea en internet de banda angosta, de internet de banda ancha y en televisión comunitaria, incluso, porque habrá comunidades que sí quieran transmitir televisión por internet, etcétera; el tema global para mí sí serían redes comunitarias.

Y otro punto en ese aspecto es la posibilidad también, como hablábamos de una regulación más diferenciada, en función de por ejemplo hacer expedita la concesión experimental para algunos modelos de comunicación a las personas que así lo soliciten, y que no tengan que pasar por todo el gran papeleo que hoy se hace y que se les trata igual, como cualquier otra concesión; incluso, los pobres radioaficionados tienen que pasar por todo un proceso de concesión, que a veces tarda hasta seis, ocho o nueve meses, un año.

Entonces, esos son temas que van concatenados.

Para mí esa sería la gran misión del programa de trabajo, las telecomunicaciones comunitarias con varios aspectos, varias aristas, varios líderes de grupo dentro de documentos, pero a final de cuentas es un gran tema.

Es cuánto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Muy bien.

Algún otro comentario o podemos dar por aprobado el tema, fuera de que está faltando poner todo junto y yo se los haré llegar.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo retomaría lo que acaba de decir Erik, y sí ponerlo o sugerirle a Erik que lo pusiéramos bajo el tema de comunicaciones comunitarias, ¿no?, no sólo telecomunicaciones, por la usual confusión entre telecomunicaciones y radiodifusión; sino hablar de un solo tema de comunicaciones comunitarias, donde se hable -como él lo dijo- de internet, telefonía, radio, televisión, televisión satelital, y eso pues cambia totalmente la perspectiva.

Gracias.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Okey, estoy con Luis.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Perfecto.

Bueno, pues muchas gracias, creo que ahora podemos pasar al siguiente tema, ¿no?

Luis Miguel.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Listo.

Entonces, ¿cuál era primero en esto?, ¿cuál va primero?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** El que está primero es…

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** En donde está la Orden del Día.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Es la flexibilidad regulatoria para las comunicaciones de emergencia.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

Entonces, bueno, pues evidentemente todos estamos conscientes de la situación de emergencia, ya empecé a platicar un poco del contexto en el cual hay que pensar en esquemas que flexibilicen la regulación en el contexto de una emergencia como la que vivimos hoy en día,

Digo, a nadie le sorprende que la razón de que exista radiocomunicación fue justamente atender las emergencias, no tanto como esa imagen romántica que tenemos de Alexander Graham Bell levantando el teléfono para ver si lo escuchaban del otro lado, ¿no?, más bien hay que regresar como al tema Marconi y la idea de *CCQ*, ¿no?

Entonces, en ese contexto, desde 2018 curiosamente la UIT ya había dicho que en el evento de una pandemia, sobre todo inspirados por el tema del Ebola, del SARS y del MERS, había que estar listos con las telecomunicaciones; parece ser que no todo mundo se puso a trabajar en esto, incluso existe el Convenio de Tampere, que en el sexenio de Carlos Salinas no se firmó, y habla justamente de cómo actuar en situación de emergencia; esto en Europa es muy común por la serie de guerras que han pasado, y en Asia empezaron a tomar consciencia a partir de las pandemias de SARS, MERS y Ebola en África.

Entonces, en la recomendación viene contada esta historia de forma resumida, y cómo llegamos a este momento y no tenemos un plan de emergencia, que eventualmente es lo que ha propuesto Erik que se estudie, pero en el contexto actual en donde juntamos los datos de no existir una cobertura total en el país de internet, dicho por estos tres actores que les digo: el propio IFT, PROMTEL y la Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes; pues estamos rozando ahí el problema de no solamente el derecho a la información y el derecho a la comunicación, sino los derechos a la educación y el derecho a la salud.

¿Qué es lo que se está sacando aquí? Bueno, dentro de la reforma regulatoria se habla de un servicio universal y de un acceso universal, incluso en el propio Consejo se ha hablado de inclusión digital y es cuando empieza a tener relevancia esto. ¿Por qué? porque no tenemos un servicio universal, por lo tanto, no tenemos acceso universal.

Tampoco vamos a llegar a un servicio universal de forma inmediata, ¿por qué? Porque llevamos muchos años tratando de tener un servicio universal y no lo tenemos. Entonces, en el contexto de la emergencia hay que pensar en un servicio universal, pero no de banda ancha.

Hay que pensar en soluciones que sean, como dice Erik, de banda angosta, que permitan que las personas que dependen de una comunicación digital por cuestiones socioeconómicas, por cuestiones de salud o simplemente por cuestiones de comunicación, puedan lograr comunicarse a través de un SMS, a través de una comunicación de bajo *throughput*, como sería implementar enlaces usando la banda de radioaficionados e implementando algo muy viejo, que ya se usó para comunicar en internet en GPRS, sí, GPRS como protocolo de comunicación de muy baja velocidad, básicamente estamos hablando de velocidades de teletipo o de telex, pero sirven para hacer comunicación en internet.

La otra es que en todas las predicciones económicas el crecimiento de las telecomunicaciones tienen que ver en gran medida con la relevancia de los pequeños proveedores, entonces aquí lo que está propuesto es que estos pequeños proveedores de servicio, llamados PPS’s, que en alguna literatura también se le llama microtelco, pues puedan ser competitivos contra los grandes, para poder desarrollar en estas zonas alejadas y apartadas de la civilización enlaces a canales de mucho más ancho de banda.

Esto ya sucede en esto que le llamamos las redes comunitarias, básicamente una red comunitaria se conecta a algún *carrier*, a la banda, digo, perdón, a la red compartida o a algún proveedor de telecomunicaciones grande y lo distribuyen a través de una red *Wireless*, esta red de *Wireless* está reconocida por el ITF y la IEEE como una RAN, la RAN es la *Radio Access Network*, y en esa *Radio Access Network* se conectan los clientes a través de un canal, normalmente es una banda no licenciada, como son las de 2.4 Gigahertz y 5.2 Gigahertz, o sea, lo que le decimos WiFi, pero se darán cuenta que en cualquier poblado el número de canales, que te permite implementar WiFi actual, pues se satura muy rápido.

Entonces, eso nos lleva otra vez a la necesidad del WiFi 6 y la banda de 6 Gigahertz, que tampoco se va a resolver en este momento, entonces el punto es utilizar el poder de despliegue y la agilidad que tienen las redes comunitarias, para poder llevar servicio de forma rápida a estos lugares que están prácticamente desconectados.

Ahora, debo aclarar que evidentemente por el modelo del Instituto no tiene la capacidad de desplegar las redes por sí mismo, tiene capacidad de flexibilizar la regulación, entonces también la UIT reconoce estas estrategias de flexibilización en las previsiones para emergencia y es la primera recomendación que aparece dentro de las recomendaciones de emergencia ante el COVID-19.

¿Qué implica? Dejar un poquito de lado la rigidez de la regulación, que no sea por ley, sino que sea por cuestión administrativa y darle prioridad a la comunicación de emergencia, al tráfico de emergencia, incluso en muchas atribuciones que se han implementado en otros países del mundo y que en México se podrían implementar, pero la zona en la ley donde se atienden estos temas es muy gris.

Entonces, aquí para hacer uso de lo pequeño, que en una perspectiva holística se vuelva grande, pues lo que conviene es flexibilizar los plazos para la obtención de concesiones, en permitir el acceso a bandas que están reservadas para uso privado, por ejemplo, o uso comercial y que no se están usando; son situaciones *ad casum*, pero lo que se pide en esta recomendación es que el Instituto aborde estas necesidades particulares con una mayor flexibilidad.

También creo que debemos de reconocer la gran labor que ha hecho el Instituto en flexibilizar y en ofrecer las telecomunicaciones como un medio de mitigación del desastre en el que estamos, pero también debemos ser conscientes que el desastre no se va a acabar de un plumazo; ayer justamente la Secretaría de Educación Pública habló del Plan de Regreso a la Escuela y, por lo menos, se está considerando que los niños solo vayan, los niños y jóvenes sólo vayan a la escuela dos días a la semana, entonces pues seguirá dependiendo de la educación de las telecomunicaciones.

La telemedicina ha tenido avances enormes, sobre todo a partir de los institutos y las universidades públicas, pero estas soluciones de telemedicina siguen en el laboratorio porque no hay la forma de llevarla a las localidades más pequeñas, cuando llegue o regrese la emergencia sanitaria, pues van a necesitar otra vez el apoyo a distancia.

Finalmente, todo nos lleva a un impacto socioeconómico, algo que nos ha revelado positivo esta emergencia, es la capacidad de algunas industrias pequeñas y medianas, para utilizar las telecomunicaciones como un medio de supervivencia socioeconómica, ¿qué quiere decir? Muchas personas que dependían del trato en mostrador de un servicio, hablo de mostrador, el señor que vendía *hot dogs* en la calle o vendía frutas o dependía de un trato con el cliente en una cierta economía informal, empezó a usar canales informales en internet, como las redes sociales para vender producto y para conseguir materia prima.

Creo que eso no lo podemos dejar atrás y, por lo menos, ahora sí como dice Jorge, desde la perspectiva regulatoria de frontera debemos de no olvidar eso y apoyarlo, para que estas personas que ya dieron el brinco de la brecha digital puedan seguir teniendo una oportunidad en la economía del futuro.

Entonces bueno, ese es el planteamiento general, insisto, creo que como Consejo debemos reconocer todo lo que ha hecho el Instituto, para mantener el sistema de telecomunicaciones del país y hay estas seis recomendaciones, las cuales voy a resumir rápidamente ya para terminar.

La primera es completar este Plan Nacional de Comunicaciones de Emergencia en los términos en los que se ha avanzado, completarlo e involucrar a todos los sectores sociales, no solamente para atender esta pandemia, sino cualquier emergencia que siga, como es el año 2020, pues seguramente nos depara alguna otra sorpresa.

La segunda es implementar estas medidas de regulación flexible en todo tipo de concesiones que podríamos considerar no lucrativas y apoyar, ¿cómo? Aprobando las solicitudes de una forma acelerada, aquellas que tengan que ver con la atención de la mitigación del ciclo de desastre, todo desastre tiene cinco partes, la primera pues es la preparación, de la preparación pasamos a una prevención, luego sucede el desastre, la atención, la mitigación y la recuperación.

Evidentemente, por todo lo que leamos y el *top of mind* no hemos pasado de la etapa de mitigación y de atención al desastre, mucho menos a la recuperación, entonces urge hacer estas cosas y yo soy el primer partidario de no recomendar algo urgente, pese a los tiempos de respuesta del Instituto y del Consejo.

Bueno, al respecto la tercera recomendación es recordar que hemos hecho muchas recomendaciones en este sentido y ahí está escrito todo lo que hemos recomendado, para mejorar el acceso a las zonas inaccesibles del país.

La cuarta tiene que ver con asignar estas bandas de espectro radioeléctrico, para poder lograr las conexiones de banda ancha o banda angosta a estos puntos donde no hay cobertura en el momento y que están listadas en este Programa Sectorial de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, si no me equivoco estamos hablando de 17 mil lugares que no tienen, entiendo que la propia Secretaría en el Programa Internet para Todos, está haciendo conexiones a lugares de uso público y, por lo tanto, debe tener espectro asignado.

Yo creo que hay que aprovechar otras posibilidades que tenemos y no solamente la capacidad en términos industriales del Gobierno Federal; aquí recomendamos que se adopte lo más rápido posible la banda de 6 Gigahertz, para poder hacer uso a nivel local de WiFi 6; hay que entender que no hay equipos ahorita con WiFi 6, por lo menos de uso generalizado en México, pero los pequeños proveedores de servicios o las PPS’s sí podrían utilizar WiFi 6 con los módems que ya existen, para implementar la interconexión a la última milla de la red compartida.

Entonces, no violar o no tener que hacer una licitación digamos acelerada de espectro para hacer esta conexión a la última milla, sino utilizar este recurso que puede ser el espectro no licenciado de la banda de 6 Gigahertz, el cual ya fue discutido en el tenor de la ITU.

Finalmente, así como existe un esquema diferenciado en cuanto a lo lucrativo y lo no lucrativo, bueno, pues es tomar en cuenta esto que dice la Ley del Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que define las características económicas de esas empresas y que estos pequeños proveedores que dan servicio, que tienen un impacto social alto en zonas alejadas, rurales, semirurales y de bajo *troughput*, lo voy a poner en términos técnicos, pues que también tengan un trato diferenciado en términos regulatorios, para poder contribuir a esta flexibilidad que estamos necesitando como país.

Es tanto lo que se presenta en este tema de la flexibilidad regulatoria, espero no haberme tardado mucho.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Está bien.

Entonces, comentarios.

**Lic. Fabiola Alicia Peña Ahumada:** Había yo pedido la palabra, no sé si se pueda, Ernesto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Adelante.

**Lic. Fabiola Alicia Peña Ahumada:** Aquí una duda, Miguel.

Cuando se hablaba de flexibilidad regulatoria y cuando estamos hablando acerca de los plazos me gustaría ver si se tiene identificado dónde están estos plazos que se retrasan o cuál es la problemática específica se buscaría en su momento modificar.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Mira, cuando estamos hablando de plazos, por ejemplo, en el caso de una concesión de radio estás hablando de al menos dos años, ¿por qué? Porque tienes que incluir la frecuencia en el Programa Anual de Bandas de Frecuencias, y después tienes que, si es una licitación…si es comercial tiene que ser licitada.

**Lic. Fabiola Alicia Peña Ahumada:** Sí, pero en este caso creo que estás solamente refiriéndote a las comunitarias, ¿no?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, estoy hablando de todos los plazos en términos del Instituto, no es más específico de la radio comunitaria; en el caso específico de la radio comunitaria el plazo es menor, es de dos años, ¿por qué? Porque tienes que registrar en el Programa Anual de Bandas de Frecuencias y tienes que esperar los dos momentos en los cuales se puede solicitar la frecuencia para su asignación, y estos sólo suceden en mayo y en noviembre, si no me equivoco.

Por efecto de la pandemia, como sabemos, la asignación de las frecuencias para las bandas para uso comunitarios, uso social, voy a hablar de uso social, sea comunitario o indígena está retrasada hasta septiembre, después de que se publicó en el Programa Anual de Bandas de Frecuencias.

Ahora, en el caso de licitaciones de espectro para comunicación de datos o en el caso de obtener una concesión como proveedor de servicio…

**Lic. Fabiola Alicia Peña Ahumada:** Perdón que regrese al punto, pero es que justo en la parte, en la recomendación número 2, sí hace mención solamente a las concesiones de uso público, social, social comunitario, social indígena, privado y en general cualquiera que contribuya directamente, o sea, no sé si ahí estás enlistando, considerando también a las que son comerciales y que por eso estás hablando de las licitaciones, no son motivo de licitación.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, yo estoy contestando a tu pregunta amplia que decías.

**Lic. Fabiola Alicia Peña Ahumada:** No, obviamente me refiero como a la recomendación, en el sentido de la recomendación dónde es que se han detectado las problemáticas inherentes al tema o esta problemática que requiere la flexibilidad regulatoria, o sea, no en términos tan generales porque no es hacia allá.

Me refiero en relación a la recomendación que refieres a las de uso público, social, social comunitaria, indígena y privada, ¿cuál es la problemática en específico?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, una así de forma directa, son los plazos que se requieren para obtener una concesión, otra, los plazos que se requieren para obtener una concesión del espectro, esa es una parte de la regulación, eso es básicamente el término o lo que estoy tratando de explicar ahí, los plazos que no coinciden con los plazos necesarios para mitigar un desastre.

**Lic. Fabiola Alicia Peña Ahumada:** Okey, lo que pasa es, en mi perspectiva, creo que valdría mucho la pena que se señalara el problema detectado y después la solución que la atendería, es decir, si el problema está en la publicación del Plan Anual de Bandas de Frecuencias también habría que platicar previamente con el área, para ver si este tipo de enlaces se pueden adelantar o no se pueden adelantar o ¿cuál sería la problemática que ellos estarían pidiendo adentro?

Al final del día si les colocamos una carga adicional, que ellos están teniendo, me parece que de todas formas se generaría el embudo y la obstrucción.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, aquí el punto, Fabiola, es que si leíste la recomendación de mejora regulatoria.

**Lic. Fabiola Alicia Peña Ahumada:** Sí la leí, por eso la precisión de los comentarios.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, estoy hablando de la recomendación que hizo Carlos Bello sobre mejora regulatoria, ahí están platicados estos problemas, entonces justamente no tiene sentido enlistar de nuevo todos los problemas que existen en cuanto a la administración regulatoria, porque estamos hablando de trámites muy largos, pero le podemos hacer la precisión, digo, que se requiera para atender un desastre en términos de lo que propone la UIT, con mucho gusto la agregamos.

**Dr. Erik Huesca Morales:** ¿Puedo interrumpir?, nada más tantito.

Incluso, hablando de los plazos, el de radioaficionado; para tener el internet de banda angosta vía radioaficionado requiere mínimo de seis meses, para que te dan la concesión como radioaficionado, y pues obviamente si estamos hablando de comunicaciones de emergencia, pues esto se vuelve también un cuello de botella; y apunto también a lo que Luis Miguel está señalando.

Ya Carlos Bello en otro Consejo señaló la problemática de los procesos que hay dentro del Instituto, esta recomendación va en ese sentido, o sea, no puede ser que un radioaficionado en una comunicación de emergencia, si quiere estar dentro de la ley, le toman 6 meses para que le den la concesión, para que pueda ser radioaficionado y luego las concesiones que vengan, si transmite internet y todo ese tipo de cosas, que hoy el Instituto todavía no lo está considerando.

Entonces, creo que la recomendación es muy pertinente, dado que por ejemplo *en FCC* ser radioaficionado te toma 15 días, es una cuestión en este momento de burocracia y hay que decirlo con sus palabras, entonces hay que cambiar los procesos.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Ernesto, si me permites, pedí la palabra.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, Gerardo y luego ver cómo va a aterrizar lo que ha dicho Fabiola, Erik y Luis Miguel.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Claro.

Yo tuve oportunidad de leer con mucho detalle esta recomendación y la próxima que vamos a ver, y yo creo que lo que se ha mencionado en este momento por Erik es la parte clave.

Estamos en una situación de urgencia y es de alguna manera no necesario marcar los trámites que se lleva una aprobación, sino hacer un *fast track* y aprobar lo que venga a subsanar las necesidades de comunicación; tal vez como un añadido, que no está de más, sería hacer referencia a lo que hicimos en el Segundo Consejo, que hizo Carlos Bello, pero no abona porque al final de cuentas ellos saben cuáles son sus tiempos, pero también deben tener obviamente el sentido de urgencia de la situación en la que estamos viviendo.

Por lo tanto, yo creo que como se hizo la recomendación, fuera de ajustar ahí que se saltaron los párrafos y las líneas y de cuadrarlo está en una condición de poderse presentar.

Gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Gracias, Gerardo.

**Dr. Luis Miguel Martinez Cervantes:** Sí.

Ahora, antes de seguir con el que sigue, que pidió la palabra, también quiero aclarar; o sea, si tú ahorita quieres pedir una concesión del espectro no está el mecanismo, no está considerada como una de las actividades que está realizando el Instituto dentro de los trámites que tiene publicados, que se pueden realizar a través de la Ventanilla Electrónica.

**Lic. Fabiola Alicia Peña Ahumada:** Es que justo hacia allá va mi comentario.

Si se tienen detectados puntos específicos creo que valdría la pena justo, esto me parece que no podría venir en la recomendación de Carlos Bello, porque es actual; dado que esto es lo que estarías tú detectando me parece que esta sería una aportación muchísimo más específica, como el de ahora sí poder solicitarlo, porque en estos momentos se encuentra deshabilitado.

Eso me parecería algo muchísimo más preciso que solamente la flexibilización regulatoria, tan amplio como suene aún con la referencia a lo que se hizo en el Segundo Consejo Consultivo, sino que ya sea algo como lo suficientemente específico como para entender la problemática que se está resolviendo.

Creo que en otro sentido este concepto de flexibilidad regulatoria pierde toda la parte jurídica, porque entonces ahora es tan amplio y tan vago, que en realidad pudiera resultar todo o ser nada; o sea, igual creo que podríamos ir avanzando, solamente quisiera comentarlo y si se pudieran hacer acotaciones de una mayor precisión.

También las que sí tienen detectadas por parte de los concesionarios y de los solicitantes creo que valdría mucho la pena que de ellos recabáramos también cuáles son sus intereses, entre ellos, por ejemplo, el tema de una difusión más eficiente, el acompañamiento, también el Instituto está obligado al acompañamiento y que tiene muy poco personal para estarlo realizando, creo que esas también pudieran ser acotaciones más precisas, que dieran solución a algo que sí viene de la queja de los mismos concesionarios, pero al final creo que podemos seguir avanzando, solamente quería fijar mi comentario para una mayor reflexión.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Luis Miguel, ¿qué tan complicado es incluir algunos de los puntos de Fabiola?

Varios es nada más copiar y luego hacer la referencia a lo que ya se hizo del trabajo pasado, o sea, es casi que *copy paste*.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pues sí.

Ahora, como bien lo dijo Erik, nadie mejor que el Instituto sabe cuál es el flujo de trabajo o el flujo de la información que se requiere, para darle una aceleración a este tipo de trámites, y yo considero que, en la perspectiva de este Consejo Consultivo, nunca ha sido fe del Consejo Consultivo decirle al Instituto qué y cómo lo debe hacer, sino más bien decir por qué es importante hacerlo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Exactamente sí, pero nada más ponerlos como ejemplo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Se pueden poner ejemplos que le den precisión, como dice Fabiola, pero yo no considero que le debamos de decir exactamente qué y cómo hacerlo.

**Lic. Fabiola Alicia Peña Ahumada:** Pero sí decirle qué tratamos de resolver, porque me parece que en todo el texto no queda claro cuál es la problemática.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** La problemática es una rigidez regulatoria, que impide el otorgar una concesión o un permiso de forma acelerada, eso quiere decir al menos en la mitad del tiempo que se toma actualmente.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, habría que decir eso, aquí estamos proponiendo un *fast track* al menos 50 por ciento.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Se congelaron, ¿me escuchan?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Sí, te escuchamos bien, muy bien.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Te digo, o sea, la recomendación es pedir un *fast track* y tenemos identificados el punto A y el punto B, pero ellos, como dices, ellos saben cuáles son todos los puntos, entonces sin tener que hacer mayor trabajo, es decir, tomar lo que ya está, dar dos o tres ejemplos y que, pues sí, ellos definan exactamente qué quiere decir eso, como bien dice Gerardo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A final de cuentas nuestras recomendaciones son eso, recomendaciones.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** ¿Puedo hablar?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Adelante, sí, por favor.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Mira, yo coincido en que no necesariamente es decir exactamente qué, también entiendo un poco la visión legal de Fabiola, en el sentido en que tenemos que ser claros de dónde vemos las áreas de flexibilización, porque estamos planteando una flexibilización; entiendo que, y ahí sí yo no he visto con cuidado la recomendación de Carlos, pero yo sí creo que sería útil, al menos, rescatar los puntos en los que vemos la posibilidad de flexibilización, porque digamos, hay rigidez legal, que pues esa no la vamos a resolver con voluntad, hay una rigidez administrativa, que en esa sí hay áreas de flexibilización y, entonces, sí tenemos que diferenciar a qué nos estamos refiriendo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Igual la técnica tampoco se puede flexibilizar, o sea, no podemos usar una banda del espectro que no esté destinada a un cierto tipo de servicio, entonces pues sí, o sea, darle un poco de precisión, pero básicamente es tiempo a lo que nos estamos refiriendo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, lo que se toman en verlo, si lo pueden ver más rápido sin flexibilizar el requisito, *fine*, y si no que quiten los pasos que no son los adecuados para hacerlo rápido, son las dos maneras, porque a veces es nada más es que va de un escritorio a otro y no pasa nada, nada más suma tiempo.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Claro, y entonces hay que decir que es eso, porque no son requisitos legales 100 por ciento, o sea, a lo que me refiero es que tenemos ser claros en lo administrativo, exacto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Es una flexibilidad administrativa de la que estamos hablando aquí, eso corrige el término, flexibilidad administrativa, le da precisión, que es lo que decía Fabiola.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Es la corrección de procesos.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, hay dos maneras de acelerar un proceso, o le quitas pasos o lo haces más rápido, y aquí yo no sé cuál es el problema dentro del IFT, que son las dos.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pues que es una institución y tiene sus modos y tiene sus tiempos y es justamente parte de lo que se dice en la recomendación, o sea, que el chiquito es muchísimo más flexible que el grande, este Consejo es más flexible que el propio Instituto simplemente por escala.

No sé quién más tenía preguntas y comentarios.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Fuera de esa pequeña enseñanza esto creo que se puede votar, ¿no?

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Una regulación flexible ¿no sería mejor palabra, entonces, algo así como simplificación y agilización administrativa?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Es que es el término que usa la ITU, regulación flexible.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, para el tipo de regulación que estamos haciendo es que creo que son las dos, porque flexibilidad quiere decir poner menos pasos, o sea, hacer mucho más simple el proceso, o bien, hacerlo más rápido, son las dos cosas, y creo que como lo pusiste engloba ambas.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, y es la primera recomendación en la referencia, dejen les digo cuál es, en la referencia número 16, o sea, que justamente está recién publicada, que son las directrices para los planes de emergencia nacionales; la recomendación número 1 es esa, la flexibilidad regulatoria y es una comunicación de emergencia de la *ITU*.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Claro, y esa parte me queda clara.

La pregunta, y yo creo que es lo que decía Fabiola, ¿qué es lo que en regulación?, porque eso sí requiere un acto administrativo formal si es regulación, entonces me imagino que por ahí viene un poco el tema, si es algo interno de procesos es más fácil.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, si no me equivoco sí puse las tres recomendaciones principales de esto, que le dan como más especificidad, lo que pasa es que ahorita que la fui explicando creo que me brinqué esa parte, pero espérenme.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Pones que se flexibilicen los mecanismos descritos en la ley.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, aquí está.

Mira, entre las recomendaciones en el 10, en el considerando 10: “…entre las recomendaciones emitidas se encuentra que para reducir el impacto negativo de los desastres, las autoridades reguladoras, podrían implementar mecanismos que se puedan utilizar en un desastre para aumentar la capacidad del regulador, para abordar necesidades particulares con mayor flexibilidad…”, esa es la primera recomendación acaba de hacer la UIT, “…eso sugiere que la mitigación del desastre sanitario por COVID-19 requiere flexibilidad regulatoria y, de forma directa, la implementación de esquemas regulatorios diferenciados…”.

¿Qué quiere decir? Que se considere la escala del proveedor de servicios, pero a final de cuentas regresamos al punto que decía Fabiola, que es ¿qué es lo que le da precisión? Pues la precisión sería “requiere flexibilidad en los procesos administrativos, relacionados con la regulación”, creo que resuelve el tema de precisión.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, porque creo que no tenemos capacidad de decir el Artículo 82 de la norma no sé qué o de lo que haya publicado el IFT, nos vamos a tardar más que lo que va a durar la pandemia en hacer eso.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pues sí, y entonces el efecto a hacerlo tan detallado como ahorita lo recomienda Fabiola, pues es que realmente no haya flexibilidad de nosotros.

**Lic. Fabiola Alicia Peña Ahumada:** No es tanto eso, Luis, es creo justo lo que se está diciendo ahorita, me parecía que era lo suficientemente general como para no decir en sí mismo una recomendación, y creo que hablar acerca de regulatorio era meternos en otro *trip*, pero ahora que ya estamos colocándolo en términos que sí pudieran resultar en una recomendación más efectiva me parece que pudiéramos construir un documento que tuviera acotaciones, no especificaciones ni instrucciones al Pleno, sino más especificaciones respecto de qué es lo que se está buscando y con eso ir avanzando.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, lo que pasa es que si te das cuenta lo que recomendó la *ITU* fue, bueno, la UIT es justamente de forma general; yo agregaría la precisión que hizo Lucía, que tiene que ver con los procesos administrativos, donde está la mayor inflexibilidad regulatoria en el proceso administrativo, no está en lo legal ni está en lo técnico, porque eso es inamovible por el momento.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, o sea, lo que no se puede hacer no se puede hacer, si es por ley.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pues sí.

**Lic. Fabiola Alicia Peña Ahumada:** De acuerdo, solamente recordar que era regulatorio el nombre y por eso generaba la confusión.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pues sí, porque es la terminología de la *ITU*, bueno, de la UIT.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Okey, ¿entonces qué cambios le estarías haciendo, Luis Miguel?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pues yo diría que le hiciéramos el cambio de aclarar que, como lo dije hace rato, la flexibilidad administrativa del proceso regulatorio, donde el proceso regulatorio implica lo legal, administrativo, técnico, y de ahí lo factible es lo administrativo, por el momento.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, pues es lo que está en manos del IFT 100 por ciento.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pues sí, no requiere otro cambio que tenga que ver con estándares o que tenga que ver con leyes o la interacción con otras entidades de gobierno, sino simplemente requiere que el propio Instituto trate de ser un *best effort*, que lo trate de hacer lo mejor posible para reducir el problema en las zonas que están afectadas y que pueden estar más afectadas.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Okey, entonces bueno, hacemos esos pequeños cambios y la circulamos, pero creo que podemos votarla ya.

A ver, nada más por como los estoy viendo aquí, quisiera empezar con Fabiola porque es la primera que aparece.

**Lic. Fabiola Alicia Peña Ahumada:** Pues con las modificaciones como se están colocando me parece que sería más efectivo, entonces a favor.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Gracias.

Lucía.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** A favor con las modificaciones de precisión.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Perfecto.

Sara.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** A favor con las modificaciones para precisar la recomendación segunda.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Catalina.

**Dra. María Catalina Ovando Chico:** A favor con las especificaciones que se señalaron.

Muchas gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Luis Miguel.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A favor con o sin las modificaciones.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Erik.

**Dr. Erik Huesca Morales:** A favor de cualquiera de las dos formas.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Eurídice.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** A favor con las modificaciones.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Gerardo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** A favor con cualquiera de las dos formas.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Isabel.

**Mtra. Isabel Clavijo Mostajo:** A favor con las modificaciones mencionadas.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Fernando.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** A favor con las modificaciones.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** ¿Cómo, a favor?, perdón, se cortó.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** ¿A favor, dijiste, Jorge?, es que se cortó.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Sí.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Salvador.

**Dr. Salvador Landeros Ayala:** A favor con las modificaciones.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Mario.

**Mtro. Mario de la Cruz Sarabia:** Igualmente a favor con las modificaciones.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Armida.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** A favor con las modificaciones.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Y yo también a favor.

¿Me faltó alguien?

**Mtro. Salomón Woldenberg Esperón:** Presidente, yo no voté, pero a favor con las modificaciones.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Antes, como estoy viendo la lista de abajo y se empezó a mover no supe.

Perdón, Salomón, tú.

**Mtro. Salomón Woldenberg Esperón:** Gracias.

A favor con las modificaciones, Presidente.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** ¿Alguien me faltó o no?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** El señor Secretario.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Señor Secretario.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Se aprueba por unanimidad con las modificaciones comentadas, Presidente.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Señor Secretario, las tiene en votos, ¿verdad?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Sí.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Muy bien.

A ver, un poquito de orden, son 10 para las 6, nos falta una recomendación, está ya en la sala Enrique y luego tenemos todavía el tema de Erik, y uno de los Consejeros ya me avisó que va a salir en breve.

Yo sugeriría, pero lo someto a consideración de ustedes, que Enrique para no tenerlo esperando y escuchando todo esto, que puede que no sea de su interés, que nos haga una breve presentación del tema y luego pasar a la recomendación, nada más está el riesgo de perder el quórum.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo no tengo problema, como ya prácticamente expliqué el sustento de la otra recomendación, que es mucho más focal, lo podría hacer en cinco minutos y podemos dejar la discusión para después.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Va, nos explicas y vemos si procede.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Por eso, citamos a Enrique a las …

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Enrique ya está dentro, Enrique está ya en la conferencia.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¡Ah!, okey.

Lo más pronto posible, ¿me escuchan?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Es que ya me mandó un mensaje de que mi Webex va a dejar de funcionar, entonces bueno, lo voy a hacer, si me pierdo regreso y que empiece Enrique, ¿me escucharon?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, adelante.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey, perfecto.

Entonces, ¿cuál es el otro problema? El otro problema tiene que ver con la continuidad del Sistema Educativo Nacional; al salir de la pandemia hubo que diseñar todo un proceso, que tiene que ver con todo esto que les comentaba, que va a ser un modelo híbrido, el modelo híbrido por necesidad requiere de telecomunicaciones, les estoy hablando que en telecomunicaciones es televisión, radio, internet y todo lo que se necesite.

Bueno, pues regresando al mismo punto hay cualquier cantidad de lugares en el país en donde los niños no van a poder tener educación, porque simplemente no hay medios de comunicación y, entonces, no tienen acceso a este derecho a la educación y el derecho a la salud.

Entonces, ahí está explicada la magnitud del problema; hay un problema con poder identificar exactamente cuál sería la unión de los dos conjuntos, el que no tiene telecomunicaciones y el que no tiene radiodifusión, pero en el peor de los casos estamos hablando de 12 millones de personas, en el mejor de los casos solamente un millón de personas, hay un orden de magnitud en el problema.

Igual, está el mandato de la ITU para flexibilizar el acceso a las redes y se considera red también la red sonora, aquí es donde vienen las tres acciones que hablan de regulación, que es la resiliencia, el acceso y el cumplimiento de la distancia, el apalancamiento de la salud y el *fit for purpose*, y bueno, pues básicamente la recomendación es que toda concesión de uso social, quiere decir no lucrativa, que sea técnicamente factible, se pueda implementar antes que empiece el ciclo escolar y que se pueda utilizar todo esto, para los programas que tiene diseñada la SEP para la educación en casa, a través de la radio y la televisión.

La segunda, que habla también de una flexibilidad, es que en este contexto administrativo, se aprueben las solicitudes de forma más rápida posible, siempre y cuando sean factibles legal y técnicamente.

La tercera, que tiene que ver con lo que ya habíamos dicho sobre el desarrollo de las telecomunicaciones y la radiodifusión para uso social y comunitario, bueno, que todos estos transmisores que están ahí guardados ahorita, pues en la medida de lo posible utilizarlos, para crecer la cobertura de FM y AM del territorio nacional y, que sirva esto para el Sistema Educativo Nacional, incluso, puede crecer la radio pública utilizando estos transmisores, y pues básicamente ese es el principio.

Regresamos a lo mismo. Necesitamos comunicaciones de emergencia para educación, ¿qué es lo que se propone aquí? Pues que crezca la radio comunitaria de uso social, comunitario e indígena para poder retransmitir los programas que diseñe la Secretaría de Educación Pública, flexibilizar el proceso administrativo de la regulación, para acelerar los trámites relacionados con la concesión en la medida de lo posible y, finalmente, que todo lo que está ahí y que sea utilizable para crecer la red de radiodifusión, pues se pueda donar lo más pronto posible.

Es un proceso que no depende enteramente del Instituto, sino depende de la Secretaría de Hacienda también entonces, pues puede ser que no sea factible en un corto plazo, y eso es lo que se está pidiendo.

¿Me alcanzaron a escuchar en todo?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** A todos deben estar por pedirnos salir, ¿verdad?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, a mí me dice que tengo problemas con el *Cisco Webex Meetings* y que no responde, pero sí responde; yo no los puedo ver, ya no puedo regresar a la pantalla, solamente los puedo escuchar entonces, faltan tres minutos para la hora que ya citamos a Enrique, entonces si quieren dejamos la recomendación para la discusión, para después de Enrique.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Va, y si no la posponemos para la siguiente reunión o si creemos que es relevante en muy corto plazo la podríamos ver en línea.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Hay que resolverlo antes de 1 mes.

Ahora, si a Enrique le interesa oír la discusión, pues también nos pude conceder unos minutos, no sé, como quieran.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Si me permiten opinar.

Perdón, yo creo que sería bueno que la pudiéramos votar en línea, a mí me parece muy clara y muy concreta.

**Lic. Fabiola Alicia Peña Ahumada:** La verdad es que yo sí quisiera hacer comentarios, que fueran a una discusión más profunda, pero no sé si este sea el momento, porque en el caso mío, por ejemplo, tal cual como está sería en sentido negativo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Okey, ¿podrías explicarnos tu razón, Fabiola?

**Lic. Fabiola Alicia Peña Ahumada:** Con todo gusto.

En relación a la primera recomendación que habla acerca de…es lo que sí me gustaría comentar, Luis Miguel, porque decías que no se le daba indicaciones al Instituto sobre qué es lo que debería hacer, pero en esta ocasión sí hay una recomendación, que habla acerca de que se incluye en el título de concesión el compromiso del concesionario, para asignar el tiempo significativo y necesario para la transmisión de los contenidos educativos, me parece que eso sí es una indicación, pero antes de atender a este punto quisiera terminar todo lo que pudiera comentar respecto de la recomendación completa.

Aquí algo importante recordar es la naturaleza del tipo de concesión, aquí sí se está confundiendo y me parece que de manera muy clara con las concesiones que son de carácter público; otra cosa también es atender que cuanto las personas solicitaron la concesión estas condicionantes no se encontraban aplicables, y carecería de certeza jurídica al momento de presentarlo, porque se le está cambiando la naturaleza de la concesión.

También me parece que sería como total y absolutamente fuera de proporción que se les incluyera este tipo de cargas, que no se les están incluyendo a otro tipo de concesiones, sumado a que empezar las operaciones antes de finalizar el año, pues no responde a la realidad de la instalación, actualmente se les dan ciento ochenta días hábiles y no les resulta suficiente, porque ese es un periodo en el que ellos tiene que hacer la compra de los materiales, porque ese es el momento en que ya tienen la certeza de que ya tienen el título de concesión y, por lo tanto, es cuando ya vale la pena hacer la inversión.

Y que no solamente responde al título habilitante del Instituto, también hay una serie de requisitos y de trámites, que para salir al aire se requieren y que depende de otras dependencias, que no pudieran dárselo en el plazo que ahí se está señalando.

Finalmente, algo que me parece súper importante comentar es que ya han existido reuniones entre las radios comunitarias, sociales comunitarias e indígenas, y que los desacuerdos van en otro sentido, no es tanto el hecho de que no se puedan hacer esas transmisiones porque las radios no estén dispuestas, porque siempre ha habido una intención de colaboración, de hecho, hay un sentido de coadyuvancia, pero que en específico las problemáticas detectadas tienen que ver con otros temas.

Por ejemplo, la flexibilidad, ahí sí, del modelo educativo hacia este tipo de medios, porque no los tenían las SEP adaptados y esa fue una de las razones principales por las cuales aun habiendo ya este convenio, o sea, esta problemática se detectó o esta intención se detecta, las dos partes interesadas se juntan, platican y encuentran otras problemáticas a atender, y justo es eso, que las radios comunitarias y también las radios indígenas se preguntaban quién haría la adaptación de los modelos, porque no se les puede también cargar que adicional tengan esto, porque también requiere de una especialización muchísimo más diferente.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, pero ahí yo creo que ya estás hablando de lo que es competencia de la Secretaría de Educación Pública.

**Lic. Fabiola Alicia Peña Ahumada:** Por eso, porque justo ya hubo una reunión que habló de estos temas, lo que estoy tratando de colocarles es un poco de contexto sobre lo que ya sucedió, sobre esta problemática, la SEP junto con las radios comunitarias e indígenas ya tuvieron un primer acercamiento.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, pero aquí estamos hablando de crecer la red, o sea, quien es solicitante y esté operando ahorita una radio creo que está fuera del marco de la ley.

Ahora, tienes razón en lo que dices de que tal vez no sea conveniente poner en el título de concesión esto, aquí lo que se está pidiendo es que se aprueben esas solicitudes de forma rápida; ahora, creo que técnicamente es una….

**Lic. Fabiola Alicia Peña Ahumada:** Adicional a lo otro y que se incluya en el título de concesión correspondiente.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Si me dejas terminar, por favor, que se quite esa parte.

Ahora, técnicamente es factible echar a andar una radio comunitaria en una semana y que cumpla con todas las características referidas por la disposición técnica y por la ley, incluso cuando estás hablando de que tiene que cumplir con requisitos de otras dependencias, pues la dependencia más importante es la que tiene que ver con la aeronáutica civil y existe una extensión por la altura de las torres y mástiles, y francamente a las radios comunitarias de bajo alcance, como las que se piensa, pues no requerirían alturas que tengan necesidad de esa solicitud.

**Lic. Fabiola Alicia Peña Ahumada:** Perdón, ahora yo te pediría que me dejaras terminar, para poder terminar todos los comentarios, y solamente recomendarte que si es factible que se haga en una semana creo que las principales interesadas serían las radios comunitarias y no es la regla, suele ser más bien la excepción que se tengan en ese tipo de tiempo récord.

Me gustaría mucho que, en estos temas, en lugar de que se tomara la palabra solamente de algunos de los Consejeros, pues que también que se tuvieran contextos generales de lo que sucede para los que están implicados en estos casos, sobre todo cuando son regulados de estas características.

Entonces, nada más lo mismo en el siguiente tema, sería la flexibilización, me parece que estaríamos una vez más en la misma situación que en la recomendación anterior; y en cuanto a la tercera, el hecho de que se le den los equipos que hayan pasado a ser bienes de la nación, como medios para apoyar la transmisión de contenidos de carácter educativo, señalar que este es un proceso que ya actualmente existe, esta es una obligación de ley y actualmente existe un proceso que sí costó mucho trabajo que se empezara a colocar y que empezara a funcionar, pero que representa otras problemáticas.

Claramente cuando se está hablando de este tipo de concesiones, que son las estaciones que no tienen concesión y que están transmitiendo, suelen no tener equipos que tengan la homologación o que tengan el cumplimiento de la regulación, son equipos que se le llaman hechizos o que son armados y que, por lo tanto, no entrarían dentro de las facultades del Instituto, o más bien no entrarían dentro del cumplimiento normativo de las radios comunitarias el que se les entregara, las que sí cumplen con la normatividad, y actualmente existe un proceso y ya entregan.

Entonces, solamente comentar que, en relación al primer punto, que sí me parece importante y no tendría yo como alguna forma en la que lo pudiera interpretar de forma correcta, porque hay que recordar; las radios comunitarias tienen una función y tienen una naturaleza, las radios que son públicas pudieran asemejarse más a lo que está comentando aquí Luis Miguel.

Señalarles que ahora lo que ellos hacen tiene ahora una transformación en su naturaleza, en lo que se ha buscado que realicen, sí me parece que es demasiado lo que se les está pidiendo y que aparte no es equiparable con lo que se hace con otras concesiones, entonces solamente ese es mi punto de análisis que de verdad deberíamos considerar, que esto se trata de otro tipo de concesiones.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Mira, perdón, pero yo lo que diría ya al respecto es que la radio como lo dice la ley es de interés público y de servicio público, o sea, y la educación utiliza la radio en tiempos de una emergencia, entonces esa es la razón, no estoy pensando en la radio pública, estoy pensando en la radio en general, incluso se podría pensar que hasta la radio comercial aportara espacio, para que se lograra el tema educativo, incluso hay radios comerciales que han dado su tiempo para transmitir los programas de la Secretaría de Educación Pública, pese a no estar obligados.

**Lic. Fabiola Alicia Peña Ahumada:** Que es algo que se realiza actualmente y que ya existen estas pláticas, y que solamente decir que en la recomendación no se señala a estas otras concesiones, pero dado el tiempo y también por lo que leo en el chat de darle el paso a Enrique sería en mi punto estas las observaciones y no sé si se requiera que esto lo discutamos mejor después, para poder atender la reunión con Enrique.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pues sí, yo le pediría, Ernesto, si pasamos esta discusión en línea.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Es lo que iba a proponer, sí, pasemos esto en línea, si pueden enviar, todo el mundo obviamente, los comentarios y ahí vemos cómo va y se hacen los ajustes que se consideren pertinentes o no y se discute una versión final y la votamos, ¿les parece?

Okey, ¿entonces estás bien con eso, Luis Miguel?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, totalmente de acuerdo, lo único es el sentido de urgencia porque el ciclo escolar empieza en un mes.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Va, perfecto.

Okey, entonces pasamos esto al proceso en línea.

Muchísimas gracias.

Enrique.

**Dr. Enrique Seira Bejarano:** Hola, ¿qué tal? Buenas tardes a todos.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Hola, muchas gracias, perdón por el retraso, como ves las discusiones siempre son así.

**Dr. Enrique Seira Bejarano:** No, al revés, gracias por invitarme y darme estos minutos, y una disculpa, empezó a llover aquí fuerte, si escuchan ruido, es de la lluvia.

Pues miren, yo soy Enrique Seira, soy economista y pedí esta oportunidad para compartirles un estudio, un par de estudios que queremos hacer, voy a compartir pantalla para poder mostrarles esto, sí se ve, ¿verdad?, ¿se ve mi pantalla con la presentación?

Okey, miren, esta es una colaboración, todo esto es sin fines de lucro, es una colaboración entre varias universidades y profesores de universidades, para medir el beneficio de acceso a infraestructura de comunicación en muchos sentidos, sentido social y en sentido comercial, y queremos hacer dos proyectos.

Entonces, esta presentación es de cinco o seis láminas, va a ser muy breve, pero se los quiero presentar para ver si es de su interés, y si es de su interés nos ayudaría mucho contar con una carta de interés para poder pedir becas y financiar el estudio, esto es lo que les quería comentar.

Entonces, miren, son dos proyectos, un proyecto es con datos históricos y un proyecto es un experimento, hubo un piloto; el experimento consiste en proveer celulares a una muestra de personas que no tengan celular actualmente, para poder medir cuál es el efecto de tener comunicación celular con varios resultados: escolares, de participación cívica, o sea, si votan o no votan, de empleo e ingreso, etcétera, ahorita se los voy a contar.

Creemos que la ausencia del acceso a celulares es muy costosa para las personas y el objetivo de este experimento es cuantificar de una forma muy rigurosa, que tener acceso a celular le permite a una persona incrementar sus ideas en tanto, le permite incrementar su salud en tanto, sus calificaciones en tanto, etcétera.

Voy a desarrollar un poquito más esto. El segundo proyecto consiste en utilizar información histórica de construcción de torres celulares o de provisión de WiFi y ver igual cómo afecta, cómo beneficia eso a la economía, cuantificar esto; todos creemos que la beneficia, pero sabemos muy poco en cuánto y saber cuánto es muy importante para tener una política de inversión, cuánto se le debe dedicar a estos temas; y en este último caso en verde nada más les pongo lo que necesitamos de ustedes nada más, si les interesa, es algo de información histórica.

Ahora, una lámina de antecedentes. Hay estudios muy bien hechos para medir efectos de infraestructura, en México no conozco, perdonen mi ignorancia, pero no conozco muchos, pero hay estudios que hicieron de cuál es el efecto de las carreteras, de electrificación, de la telefonía celular, del agua potable, etcétera, en resultados sociales, en salud, en ingreso, etcétera.

En cuanto a programas hay algunos estudios, pocos, más bien, más que estudios programas, que en varios países reconocen, como en México, la importancia de la comunicación celular y países han donado o subsidiado teléfonos celulares directamente; aquí les puse un ejemplo de Ruanda, hay otros ejemplos en la India, etcétera.

Ahora, como economista hay temas de equidad como, disminuir la brecha digital, pero también hay temas de eficiencia, porque como ustedes saben, en estas industrias de redes, hay externalidades positivas, que pueden justificar subsidios, entonces es como lo que les quería explicar en esta lámina.

Luego quisiera entrar en la propuesta. En el proyecto 1 queremos medir el efecto de acceso a celulares y cómo esta disminución de la brecha digital les afecta a variables como ingreso, empleo y bienestar; ustedes con la plática que tenían antes cuando llegué yo, obviamente con el COVID, esto se hace más evidente, que la brecha digital va a aumentar aún más la desigualdad, habrá algunos niños que pueden estudiar y algunos niños que van a tener que dejar de estudiar, desafortunadamente, entonces es un proyecto que también en la coyuntura también es importante.

Entonces, ¿ya en concreto en qué consiste este proyecto? Se propone hacer un experimento aleatorizado, que es lo que se hace en las ciencias como, por ejemplo, en la medicina le dan a uno la vacuna, le dan a uno el placebo y ven qué proporción de gente se cura, aquí es igual; aquí es vamos a trabajar con 10 mil personas que no tengan celular, pero que sí viven en lugares que tengan cobertura celular.

Entonces, por lotería a una parte de ellos, en este caso pusimos aquí seis mil, se les regalaría un celular inteligente con un año de datos gratis, al final les cuento que ya esto lo platicamos con AT&T y, les gustó la propuesta, ahorita les cuento los obstáculos, pero de entrada lo ven factible.

Nosotros esperamos tener una población de gente, a uno se le da celular y a otra no, de forma aleatorizada y, entonces, vamos a comparar cómo les va a los que tienen celular y cómo les va a los que no tienen celular, ¿comparar en qué? Vamos a ver lo siguiente.

Por ejemplo, hay un rango de cosas que vamos a poder ver es, que tan informados están, si tenían celular cuál es su información de lo que pasa en su país y en tu comunidad, así voten o no; si la actualización aumenta o disminuye. ¿Qué más? Si consiguen trabajo más fácil, ¿por qué? Porque a lo mejor es más fácil buscar trabajo o porque el trabajo requiere celular, etcétera; si incrementa su ingreso.

Buscando el tejido social si tienen más amigos, si manifiestan más confianza con los demás; estamos en medir a densidad de presión, calificaciones en la escuela, entonces en términos de aspectos sociales vamos a medir esto, pero también vamos a medir algo muy interesante para ustedes, para el regulador, que es, cuál es el beneficio, cuál es el excedente el consumidor por tener ese celular, y para poder medir esto muy bien vamos a medir la demanda, vamos a poder medir la demanda por este servicio de celular.

Ahora, yo les puedo dar estudios similares a esto sin ningún problema, para que vean cómo otros estudios han medido estas cosas, según el tejido social, para que no crean que es una cosa que nos sacamos de la manga y vean que ya se ha usado esta metodología.

Ahora, en términos del avance platicamos con AT&T hace como, ¿qué será?, dos meses y les gustó el tema, pero yo no sé si al final se van a aventar o no, ellos dijeron que ellos no tendrían problema en donar seis mil planes anuales de datos, parece ser que no les parece complicado eso, y que ellos podrían ponernos en contacto con alguien que pudieran donarnos seis mil celulares.

¿Por qué la llamada? Dos motivos, a mí me gustaría pedirles su consejo de cómo compartir la propuesta, parece que ustedes ya tienen un documento de 2, 3 páginas, muy sencillo, con otros potenciales participantes, como Telefónica y Telcel, para ver si les interesa colaborar con este estudio, ¿colaborar cómo? Pues con planes anuales y con celulares; esa es una cosa que les quería solicitar si les interesa.

La segunda es, pedirles una carta de interés, que básicamente una carta de interés es una carta de una página que dice que les parece que esto es importante para México y les interesaría ver el resultado, que creo que el resultado puede ser útil, es lo que es una carta de interés.

Ese es el primer proyecto que les quería presentar, no sé si…me gustaría pararme aquí un minuto si tienen comentarios de esto, si les parece interesante, si creen que ya se hizo algo así.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** A ver, ¿no quieres terminar, Enrique? y ¿luego hacemos las preguntas?

**Dr. Enrique Seira Bejarano:** Perfecto, termino.

La siguiente todavía está más sencilla. El proyecto 2, es un proyecto que no hay que hacer nada futuro, se usa nada más información histórica y aquí el conocimiento de ustedes es mayor que el mío, entonces la idea acá es cómo podemos cuantificar, es un planteamiento similar, si queremos ver cuál es el efecto en la infraestructura en diferentes resultados, ya sea económicos o sociales.

Una forma de hacer esto es como un experimento natural por medio de la construcción de torres celulares, entonces ustedes podrían ver, mira, si se va a construir históricamente en los últimos 10 años, aquí están los últimos 15 años lo que se construyó, cómo aumentó la cobertura en México, celular o de internet, y cómo tener esa información muy sencilla y cómo fue aumentando en esa cobertura.

Nosotros si tuviéramos esa información podríamos juntarla con bases de datos, por ejemplo, con el IMSS, tenemos un convenio con el Instituto Nacional Electoral en donde nos pueden compartir información estadística, podemos ver si eso cambió la participación ciudadana en el sentido de votar más, tenemos un convenio con la SEP y tenemos información de las pruebas enlace y PLANEA, podemos saber si el tener acceso a internet aumenta las calificaciones y el desempeño de los niños, por ejemplo.

Eso es todavía muy especulativo, la idea aquí es utilizar el crecimiento de infraestructura muy bien documentada; yo les puse, por ejemplo, a nivel torre de celular, GPS de la torre, dónde se puso la potencia a la fecha, que es como el *input* y lo acabamos de ver como el *output*; y por último, en este punto ofrecerles a ustedes y al regulador el tiempo y las habilidades de los investigadores del ITAM para hacer investigación de forma gratuita.

A nosotros básicamente lo que nos interesa es que nuestra investigación sirva, que sea pertinente para México y lo que nos falta son dos cosas: una, son preguntas que estén muy pertinentes, ustedes las tienen en el radar muy claramente, e información para contestar las preguntas, pero la metodología estadística, el tiempo y las habilidades las tenemos.

Entonces, quisiera tener una carta abierta de ayuda de nuestra parte hacia ustedes, para ayudarles a contestar estas preguntas, que son importantes.

Eso sería todo lo que tendría que decirles.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Gracias, Enrique.

Entonces, a ver, les paso la palabra. ¿Qué preguntas queremos hacerle, al señor Doctor?

¿Nadie tiene nada que decir?

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Yo.

Me leí el documento que nos hicieron favor de enviarnos, y bueno, ahorita ya me resolviste una duda que me saltó de inmediato y es esta parte de cómo vinculas si solamente tienes, si tienes información del INE, o sea, ¿cómo estaba esta legalidad entre que recibieras información del INE?, que tú proporcionaras información, dices que esa información es estadística, entonces ¿cómo vas a lograr?

Yo encuentro ahí un problema de legalidad entre que cruces información sin tener debidamente informados a los usuarios, y si solamente puedes recibir información estadística ¿cómo cruzas esa información para verificar que tu resultado sea correcto?, si quieres te digo todas.

**Dr. Enrique Seira Bejarano:** Sí, seguro.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Digo, no sé quién está en este equipo, vi los investigadores, pero pues a mí parecería que te harían falta también, por el tipo de conclusiones del impacto social, algún antropólogo y psicólogo te haría falta en el equipo, y me llamó la atención esta parte de cómo vinculas el hecho de recibir un *Smartphone* le permita resolver o tener acceso o lograr mejores resultados en los estudios o que puedan efectivamente tener más acceso a información, o sea, pueden votar o ser más susceptibles de votar, porque para mí me parece que eso depende de muchas cosas, de un compromiso personal de si vas a votar o no, no tiene mucho que ver con estar enterados solamente de los eventos, de ciertos niveles de educación, etcétera.

Esta parte no necesariamente, y lo sabemos, tener un dispositivo electrónico te hace más susceptible de tener muchos amigos, hay gente que… o sea, literal he trabajado con muchos informáticos y alguno una vez me sorprendió que me dijo que él prefería estar con sus máquinas, entonces depende muchísimo, o sea, hay personas que literalmente le sirve como una herramienta para comunicarse, sí entiendo que es una herramienta de comunicaciones, pero ¿cómo logras ese tipo de conclusiones con este tipo de estudios?

Me llamo mucho la atención, y vuelvo al tema del equipo y la parte de salud mental, o sea, justo porque eventualmente hay que gente que se tiende a aislar más, no necesariamente te lleva, la relación entre tener un dispositivo electrónico y que te deprima o no te deprima, en la educación a lo mejor no es sólo el *Smartphone*, ¿no será mejor una Tablet?, o sea, que sí tengas un enlace de servicios, pero no necesita un *Smartphone*.

O sea, ese tipo de preguntas me saltaron, y quizá si vas a hacer este tipo de estudios una recomendación de que tengan suficientes, verifiquen bien el cumplimiento y mucha transparencia en las personas que vayan a hacer este tipo de ejercicios, de qué tipo de información vas a obtener de ellos, que sea muy transparente el proceso y para qué la van a destinar, porque parecería que los van a prestar, donar, van a ser un tipo de donación, entonces que sea muy transparente, que verifiquen muy bien la legalidad del uso de datos personales, de información, etcétera.

Entonces, creo que ahí van todos mis comentarios y preguntas.

**Dr. Enrique Seira Bejarano:** Perfecto, contesto.

Mira, datos de voto, la verdad es que datos de voto se pueden usar mucho a nivel público, cuando vemos el crecimiento de coberturas de antenas el INE publica, es público, el *turnout*, el porcentaje de gente registrada que vota a nivel sección electoral, y hay cerca de 60 mil secciones electorales en el país, tenemos 60 mil puntos de datos, imagínate que pusieron una antena celular en algunos lugares y en otros no y los lugares son parecidos; tú te podrías preguntar: “oye, ¿votan más en estos lugares sí o no?”, ese tipo de cosas.

Ahora, en la parte de datos personales es importante, no estamos manejando ningún dato personal, o sea, es imposible identificar quién es quién con los datos que tenemos y todo eso está legalmente bien hecho, hay convenios, etcétera, entonces la parte de datos está legalmente bien manejada y aparte no tenemos ningún dato personal.

Otra cosa relacionada. En todas las universidades, *Stanford*, *AIU*, el ITAM tienen Consejos que se llaman *the human subjects*, que son Consejos de ética y para hacer cualquier estudio necesitas pasar, tener la aprobación de ellos y son muy estrictos; por ejemplo, una cosa de lo que dijiste es para participar en un estudio el sujeto que tiene que dar su consentimiento por escrito y firmado, si no, no puede participar en el estudio, es como uno de los requisitos básicos que ven estos Comités de Ética, entonces esta es la parte de datos personales y de ética esa sería mi respuesta.

La parte de causalidad, ¿cómo puedes saber qué cosa?, si la participación, el voto o la salud o la educación, causas, no nada más una del celular, obvio; lo que hace la metodología es lo mismo que hace una vacuna, la salud tiene múltiples causas, si comiste bien de chiquito, si tienes vitaminas, si tienes menos estrés, la salud tiene múltiples causas.

Lo que hace la vacuna es: “mira, esas causas las deja constantes en el grupo de control y nada más varía la vacuna”, se agarra un grupo de gente y aleatoriamente le da la vacuna a la mitad de la gente y nada más varía una cosa a la vez, en este caso la vacuna, en este caso sería el celular, entonces la pregunta que respondemos no es, ¿qué causa el voto?, esa pregunta es bien complicada, como bien lo dices, la pregunta que se responde es ¿cuál es el efecto adicional que tiene un celular?, esa es la pregunta que respondemos.

Ahora, tienes razón que podría haber efectos positivos y negativos, sí puede ser tener efectos del celular a que tengas menos amigos, son preguntas empíricas, es justamente lo que queríamos contestar, ¿cuáles son los costos y beneficios de este acceso?

Luego existe otra cosa, Eurídice, bien interesante. ¿Será que el celular tiene el mismo efecto con una laptop en tu casa? La respuesta es que no sé, eso también se puede contestar, nada más que en lugar de darles un celular necesitamos un experimento donde les demos una laptop en su casa.

¿Por qué nos enfocamos en un celular? Porque empezamos a platicar con AT&T y ellos dicen que, aunque sí tienen servicio de internet en casa, ellos su negocio principal son los celulares y ellos estarían más interesados en participar en un estudio así, pero se pueden hacer todos estos estudios de muchas cosas.

No sé si eso más o menos contesta, la parte legal va a estar cubierta; la parte ética está recontracubierta, porque te juro que *Stanford* y el *AIU* son muy exigentes en esa parte y tenemos que tener la autorización de ellos, y la parte de causalidad justamente es la que nos compra la metodología, dejemos constante todo lo demás y nada más cambiamos una cosa, si hay un cambio en el resultado tiene que ser por esa cosita que cambiamos.

Por último, lo del equipo, pues sí, o sea, tener antropólogos tiene sus costos beneficios y se pueden hacer muchos estudios, en este caso es un estudio muy estadístico y, entonces, a lo mejor no es tan profundo como el de un antropólogo, pero te da resultados muy objetivos; tener un celular aumenta en equis por ciento tal variable, es el tipo de resultados que vamos a dar, o mira, la disposición a pagar por la gente, si el precio fuera tal, por un celular fuera tanto cuánta gente la demandaría, si fuera tanto cuánta la demandaría, etcétera, entonces pudiera tener una curva de demanda.

Entonces, tiene muchos beneficios, yo creo que la mejor forma, está muy abstracto, la mejor forma es que les comparta algunos estudios similares que se han hecho para otros temas, para que vean cómo se hace, cómo lo han hecho ellos y qué cosas pueden contestar.

Yo lo que les puedo garantizar aquí es que sería un estudio de muy alta calidad, porque el equipo es muy bueno y porque lo hacemos esto para contestar la pregunta, no cobramos ni un centavo, lo hacemos porque estamos motivados para contestar esa pregunta y estamos dispuestos a dedicarle aquí un año, dos años a contestar esa pregunta bien, entonces en términos de calidad esa sí se las puedo garantizar.

Sí, esa sería mi respuesta.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Erik.

**Dr. Erik Huesca Morales:** ¿Puedo tomar la palabra?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Por favor, yo como de costumbre me reservo al final.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Luis Miguel después.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Primero celebro la participación de Enrique y de este tipo de investigadores del Consejo, porque es importante escuchar qué se está haciendo en otros lados.

Veo muy bien y agradezco la oferta también de Enrique de poder usar el sector de investigadores en la línea que ha estado tratando de promover de que el Consejo no se quede sólo en recomendaciones, sino que emita *white papers* o *position papers*, en los cuales algunos de nosotros como Consejeros pudiéramos apoyarnos con este grupo de investigadores, para crear estos *white papers*, que creo que son indispensables para el Instituto y que desembocan en una recomendación que si no mal recuerdo hizo Sara de realmente contar con un *CIO* de información en el Instituto que hoy no tenemos, no tenemos esa área de información fuerte y que está faltando, para encaminar la regulación futura.

Celebro mucho tu participación, Enrique, me encanta el proyecto, yo levantaría la mano en que sí, y sí tomarte la palabra, además de que nos apoyes construyendo *white papers* necesarios, que pueden ser una muy buena herencia de este Consejo y de los que vengan.

Es cuanto, gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Gracias, Erik.

Luis.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo también, digo, siguiendo en la línea de Erik celebro mucho que haya esta investigación formal, seria, de calidad, evidentemente todas las investigaciones son perfectibles siempre, pero son modelos que ya están probados, yo lo veo como investigación-acción, que es un modelo que personalmente desde una perspectiva académica creo que es muy relevante y está muy bien organizado el documento.

A mí lo único que me preocupa son dos temas, el tema de privacidad por el marco legal que existe en México y la otra es ¿qué va a pasar cuando termine el estudio con estas terminales que les dieron a las personas, que ya desarrollaron un hábito y luego se las vas a quitar?

Y como la lógica diría: se los dejas tal vez en un servicio subvencionado, si no estamos incurriendo en problemas de neutralidad, por una parte, y en otro, en una especie de *dumping* al proveer un servicio o que AT&T estuviera proveyendo un servicio y ese servicio estuviera subvencionado y fuera en contra del marco regulatorio; eso es lo que a mí me preocuparía, que podría ser criticado de este tipo de estudios.

Gracias.

**Dr. Enrique Seira Bejarano:** Qué interesante, son buenas preguntas.

La parte de privacidad, súper importante, nosotros no tendríamos…hay que juntar los detalles, pero la idea es que nosotros no tengamos acceso, primero en los *dumpings*; segundo, o sea, la petición del estudio es voluntaria, tú bien no puedes participar en el estudio o yo sí quiero participar, estoy dispuesto a proporcionar información de calificaciones, pero sí eso hay que trabajarlo.

Ahora, en todos los estudios hechos, que trabajan con información de personas, pues surge esta pregunta, ¿cómo manejar la privacidad?, y eso es un tema que se ha podido resolver, yo creo que sí lo podemos resolver.

El segundo tema muy interesante es que el teléfono sería una donación, entonces yo no soy abogado, no sé si habría algún inconveniente de que una compañía regale teléfonos y regale datos, esa sí es una pregunta que no sé cómo responder, habría que preguntarle a un abogado si hay alguna restricción legal para que AT&T les regale a seis mil personas un año de datos, y Motorola que regale seis mil celulares, no sé.

La parte de Motorola casi casi estoy seguro que Motorola puede donar celulares al ITAM o a una organización sin fines de lucro y luego la asociación ya hace lo quiera con los celulares, en eso no creo que haya problema, pero te digo, no soy experto en el tema, en la parte legal.

Luego la tercera cosa que dijiste muy interesante: “oye, ¿qué pasa después?, ya le regalaste el celular, le regalaste un año de datos, se acabó el año y ¿qué pasa?” Sería una cosa de negociar con AT&T o con el proveedor que quiera participar ¿cuántos años puede donar?, pero yo creo que sí va a haber un momento que va a decir: “no, pues esto no es infinito, yo tengo que tener un límite acá”.

Ahora, esto sería muy transparente, se explicaría de forma muy transparente a las personas del estudio, te diría: “mira, si participas en este estudio te vamos a regalar un teléfono y datos por tanto tiempo”, si no te gusta esta oferta estás en la libertad de decidir y no participar.

Eso sería, yo creo que no se puede pedir más, no se puede decir que si participas en el estudio de forma infinita tendrás acceso a datos, no; esas serían limitantes en los que hay que hay que ser muy transparentes con los participantes del estudio, estoy de acuerdo con ustedes.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perdón, Enrique, que te interrumpa, pero yo creo que sí hay que resolverlo y te puedo compartir la experiencia que tuvimos en la Ibero hace 23 años, sobre los bíperes, y justamente Motorola nos regaló muchísimos equipos para hacer pruebas de aplicación y de impacto social, y a final de cuentas se los quitamos a las personas y quedaron un poco tristes de que ya no tenían su comunicación de 2dos vías por mensaje.

Justamente esta es la etapa en la que se tiene que resolver ese problema a nivel investigación, entonces es solamente una recomendación, y digo, aquí los abogados y las abogadas podrán decir más al respecto, digo, entiendo que también la perspectiva de los datos es muy importante y ya.

Muchas gracias por presentarnos tu iniciativa y con gusto le pasamos.

El que sigue.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Sí, yo creo que, incluso, lo que Enrique está haciendo va a contribuir a lo que planteamos en el Consejo pasado de los indicadores sobre la calidad de vida del mexicano; puede ser un paso importante, para empezar a medir si realmente las telecomunicaciones están contribuyendo a la calidad de vida del mexicano y por eso es que celebro esta participación y este primer paso para medir de otra manera las cosas, y sí estaría como muy atento, me gustaría estar muy atento a esto, que nos puede dar mucha luz sobre los indicadores que propusimos en el Consejo pasado del impacto de la calidad de vida del mexicano con el uso de las telecomunicaciones.

Es cuánto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Adelante, Enrique.

**Dr. Enrique Seira Bejarano:** Yo nada más bien breve.

El estudio no resolvería todas las preguntas, pero sí es un paso hacia tener más información, todas las preguntas que ustedes manejan son preguntas bien complejas y luego sin información todavía más, es complicadísimo el tema; la propuesta de estos estudios es proporcionar a ustedes más información, para que puedan tomar mejores decisiones, eso es, y lo hacemos con mucho gusto y de forma gratuita, además, nos interesan mucho las otras preguntas y las respuestas.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Más preguntas, comentarios.

**Dr. Enrique Seira Bejarano:** A mí me gustaría hacerles unas preguntas a ustedes.

Ven que la presentación tiene dos propuestas, una es de este experimento muy concreto, con números y todo, y la otra parece que es una invitación a hacer investigación con información histórica de expansión de infraestructura, a mí se me ocurrieron torres celulares, pero no sé si eso lo que más se ha expandido en infraestructura en los últimos 10 años.

¿Esta información creen que existe y se pueda conseguir?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, la información sí existe, porque la información de todas las torres, a ver, no es pública, es del IFT, pero existe la información y cuándo se construyó y para qué se construyó, porque necesitan permiso para esto.

A ver, aquí es que creo que son varias cosas abiertas; la primera nos estás pidiendo una carta de interés que sería útil para nosotros, creo que sí, pero bueno, nosotros lo discutiremos y habrá que discutirlo con todos los Consejeros, que varios de ellos desafortunadamente ya han salido, pero eso con muchísimo gusto yo te doy una respuesta.

Y creo que tiene, después de eso hay varias partes, una es un proyecto muy específico de investigación en campo, y el otro es básicamente investigación, ¿cómo le llaman? *research*; y la otra es si se nos ocurre algo, bueno, pues buscarlos para que ustedes nos apoyen con algún tipo de investigación.

**Dr. Enrique Seira Bejarano:** Correcto.

Y la cuarta es pedirles ayuda de cómo poder yo hacerles llegar una propuesta así, no solamente a AT&T, sino a las demás compañías telefónicas, yo no conozco personas ahí para hacerles llegar una propuesta ahí, a ver si les interesa o no.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Bueno, hacerles llegar la propuesta tampoco debería ser tan difícil, de una u otra manera creo que acceso sí tendríamos.

Entonces, yo creo que lo que haremos aquí es pasar esto a una discusión en línea y presentarles a los que se han ido, para tener si se da, pues el apoyo de si no todo el grupo, sí la mayor parte del grupo, entonces hoy yo te prometo y aquí Sara me empujará a que lo haga y tendremos una respuesta.

Ahora, con respecto al primer proyecto, al de campo y no sé si este es el foro o no, pero creo que hay varias cosas en donde te podríamos ayudar a hacer un *rounded down* del proyecto.

A ver, la cosa que trajo Luis Miguel a la mesa, pero eso de las donaciones es cero *issues*, o sea, cuando trabajaba en Telefónica, las hacíamos todo el tiempo y puedes regalar tanto el aparato como el servicio, no tiene ninguna restricción legal, lo que tiene restricción legal son los datos y cómo te dan el permiso, pero pues me imagino que eso un abogado te lo puede resolver relativamente fácil.

Lo que me preocupa un poco y no es crítica, es al revés, es para ayudarlos a ver esto, es que no sé qué tanto este estudio realmente ayuda, dado que no veo que las condiciones como está planteado replican la realidad hacia adelante, queriendo decir, primero, pues a ver, aunque no lo creas sí les va a costar trabajo encontrar 10 mil personas que no tengan celular en una zona que tiene cobertura, entonces va a haber que entender por qué es que no tienen celular, o sea, no es blanco-negro, es bastante gris.

A manera de ejemplo, mi papá lo tiene apagado todo el tiempo, pero bueno, ese es un caso que hay que entender bien el por qué y, entonces, les das un teléfono que cuesta, no sé, mil, dos mil, tres mil, cuatro mil pesos y luego el plan de datos ilimitado, que pues la verdad lo tenemos tú y yo, si quieres, pero plan de datos ilimitados eso en el mercado relativamente son caros.

Entonces, okey, le das a alguien que no tiene, ¿por qué no tiene?, la principal razón por la que no tienen es porque no lo pueden pagar, la primera es porque no lo pueden pagar; la segunda es porque creen que no lo necesitan, pero es mucho más la primera que la segunda, si les das un *Porsche*, que es lo que les estás dando, un teléfono gratis y un plan de datos ilimitado gratis, pues no te refleja lo que puede pasar, que serían las condiciones que me gustaría subsidiar, pero no quieres subsidiar un ilimitado, quieres subsidiar, hacia adelante, una cosa más acorde al mercado, o sea, tú sabes, cada vez que tienes un precio cero, el precio cero te genera unas distorsiones brutales en el consumo y en cómo se utiliza.

Y luego tiene el problema de que no se comporta como una vacuna, de que la pones y no la pones, sino que aquí es, bueno, ¿y cómo se va a usar esto?, y tiene diferentes grados y tienes que entrar en educación digital y ese tipo de cosas; y luego tocaste dos puntos, y en uno estaba en el estudio de Ruanda, creo que era, que son las externalidades, esto tiene externalidad, pero ¿qué tanta externalidad? No es tan claro, porque tienes gente muy en el margen.

Luego, si hablas de lo que le llaman los efectos de red, que toda la red se beneficia porque hay uno más en la red, esto sí está razonablemente bien estudiado, y con la gente en el margen, el efecto de red es cero, entonces se genera algún tipo de externalidad, pero hay un chorro…que se internaliza el efecto, sí, o sea, de que le das el celular claramente se beneficia, pero no beneficia ya realmente a nadie la red, o sea, se pierden este tipo de efectos.

Entonces, digo, si parte del objetivo de la política pública es que sí yo quiero que todo el mundo lo tenga, ya eso como dar por hecho que sí es cierto, pero aquí lo que están tratando de ver es cómo le cambia la vida a la gente, que es lo que dice Erik, qué tanto beneficio viene de las telecomunicaciones, me da la impresión que habría que pensar cómo tratas de replicar dentro del experimento las condiciones más reales.

**Dr. Enrique Seira Bejarano:** Yo creo que tocaste muchos puntos y muy buenos; o sea, yo creo que todos esos puntos se deberían atender en el diseño, en el detalle del experimento: quién es esta población, por qué no los tiene, cómo lo usa, sí son puntos que se tienen que tocar.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, porque tiene que estar terriblemente bien definido el estudio, es lo que hacen muchos “*go* *founders effect”*, ¿cómo se llaman esas cosas?

**Dr. Enrique Seira Bejarano:** Sí, y eso lo tenemos que hacer, de hecho, yo creo que ese es nuestro trabajo principal, hacer un buen diseño; yo creo que el cuello de botella ahorita es si hay un *partner* que le quiera entrar a algo así o no, porque si no hay un *partner* que quiera entrar, así el costo de hacer esto para un particular como yo es prohibitivo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, no se puede, pero un *partner* te refieres a un AT&T.

**Dr. Enrique Seira Bejarano:** Sí, AT&T, Telefónica, Telcel, alguien que diga: “¡Ay!, para mí seis mil celulares son cacahuates”, seis mil celulares no pintan.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, no pinta, o sea, eso no pinta.

El costo marginal del dato es cero, el costo marginal de corto plazo es cero.

**Dr. Enrique Seira Bejarano:** Mira, yo traté de decirle a Telefónica: “, has un bien social”, porque esas preguntas son importantes, pero además aprendes tú algo de negocio, te hacemos unas estimaciones de demanda, te damos algo para que tú estés tranquilo de participar, así se los platicamos.

Yo lo siento que están, así como en el margen, pueden ser que sí, puede ser que no, no sé qué va a pasar, por eso también quiero planteárselo a Telcel, a Telefónica, a otros.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Va, muy bien.

Pues muchas gracias.

¿Alguien tiene más dudas, preguntas, sugerencias, preocupaciones, aplausos?

**Dr. Enrique Seira Bejarano:** Aplausos no, por favor.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Yo nada más, sí, efectivamente digo que está muy interesante que estén planteando este tipo de estudios, la verdad es que yo creo que es muy valioso y que lo hagan con ese enfoque de no necesariamente es para ganar algo, sino para sumar, entonces creo que ese es un muy buen enfoque, es valioso y más con las instituciones con esa seriedad, entonces básicamente era eso.

Gracias.

**Dr. Enrique Seira Bejarano:** Gracias a ustedes.

¿Oigan?, pues entonces no sé qué más proponerles, lo que puedo hacer es facilitarles mucho trabajo, les puedo mandar un ejemplo de una carta de interés para otros proyectos para que vean cómo se ve, que no hay un compromiso de ninguna forma, ni legal ni moral, sino nada más decir que es un tema interesante.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** A ver, por qué no nos haces llegar, bueno, la presentación siempre ayuda o por lo menos no sobra; el ejemplo de la carta, si tienes un par de ejemplos a los artículos, me imagino que son, de estudios similares, lo reparto y lo discutimos en línea nosotros, y pues te vamos buscando cualquier duda que tengamos.

**Dr. Enrique Seira Bejarano:** Excelente, pues muchas gracias por darme este tiempo, se los agradezco mucho y espero colaborar con ustedes en lo futuro.

Muchas gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Al contrario, muchas gracias, Enrique.

Disculpa un poco el atraso, pero así son estos foros, tú sabes.

**Dr. Enrique Seira Bejarano:** No te preocupes.

Gracias, hasta luego.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Gracias a ti.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Hasta luego.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gracias, Enrique.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Nos queda un tema, ya no sé cuánta gente hay.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Yo creo que para lo que sigue, en línea que lo discutamos.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Digo, para los que estamos es un documento que preparó Erik, lo estuvimos discutiendo el fin de semana, pero lo preparó Erik, que trae recomendaciones de cómo hacer una recomendación, para tratar de alinearnos y que sea lo más homogéneo posible lo que producimos.

Creo que no es tanto de votar, sino que es una manera de trabajar; lo que les sugeriría y lo vemos en línea, es que lo lean, que comenten y que tratemos de acatarnos lo más que se pueda a esas directrices, ¿les parece?

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Yo lo vi, en verdad te agradezco mucho, porque sí sirve, de pronto teníamos dudas de cómo y creo que es muy útil que te hayas tomado el tiempo de hacer algo que nos dé estructura.

Muchas gracias.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Gracias a ustedes y espero nos sirva.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Debe ayudarnos a ordenar el trabajo, darle homogeneidad en muchas cosas y que tratamos de dársela, ayuda mucho el equipo, Juan José, Roberto, todos me ayudan, pero pues por más que uno haga no siempre quedan iguales.

Entonces, ¿tenemos algún otro tema?, nos quedan Luis, Armida.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Luis quería agregar uno.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Yo estoy, pero creo que no me ven.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, a ti sí te veo, a Sara, a Armida, Eurídice estaba hace un momento, pero ya no sé si está, Luis Miguel, Lucía, está Gerardo, Erik, creo que dije a todos los que están, o sea, tenemos quórum para votar, pero como que no es lo correcto, ya ni hay asuntos que votar.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo quité el video por eficiencia de la red, porque me tuve que cambiar al teléfono.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Que tengas datos ilimitados.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pues sí, dice Movistar que medio son ilimitados.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** A medias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A medias.

Ahora, digo, yo también aplaudo el trabajo de Erik porque creo que le da homogeneidad y la verdad acelera el tiempo de desarrollo de las recomendaciones, entonces yo sí invitaría a todos a que la sigamos, igual de cualquier forma es no vinculante.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Sí, no es vinculante, es una recomendación, y quiero aquí aclarar que el trabajo es la recolección de ideas de muchos de ustedes, entre ellas las tuyas, Luis, las de Sara, las de Ernesto y otros Consejeros, entonces lo único que hice fue que lo metí en un coctel, lo puse ordenadito y espero que nos sirva de guía, para que nuestras recomendaciones sean más simples.

Eso es todo.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Muchas gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, okey.

A ver, estoy leyendo una duda que puso Catalina, ahí luego Gerardo respondió que sí es competencia del Consejo del IFT, yo creo que ni es ni no es, ¿no, Gerardo?, o sea, digamos que nos interesa, no creo que tenga mayor impacto en cuanto a competencias.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Mira, yo había estado dirigiendo empresas, como dicen los gringos “*dead is not free lunch*”, entonces siempre me queda la inquietud de cuál es el punto de responsabilidad que tenemos al de alguna manera promocionar, porque creo que esa pudiera ser la palabra, un estudio en donde va a haber una participación económica para ese estudio, en donde eventualmente nosotros somos corresponsables de que esa aportación se realice, esa es más que nada mi inquietud.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Ya, creo que es una inquietud relevante.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Perdón, yo ahí sí quisiera comentar que vale la pena ver estas cartas ejemplo que ofreció Enrique Seira, precisamente como que para tener más claridad de ese tipo de cosas; yo la verdad yo estoy viendo una carta de estas como una carta de recomendación, en la que tú dices: “pues este es el producto que estoy viendo, me parece que es razonable, a lo mejor tiene estas limitaciones, pero pues con todo es algo que si lo vemos hecho va a ser benéfico”.

Yo creo que la carta que nos va a mostrar es algo en ese estilo y, desde luego, nosotros no tomar responsabilidad, no implica que nosotros tomemos responsabilidad del estudio, como tampoco toma responsabilidad en una persona que le das una recomendación en términos, o sea, hasta cierto punto, tú nada más estás dando una apreciación de la situación como te la presentaron.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, creo que la preocupación, Gerardo, está yendo en la línea, aquí no sé si me estás diciendo que somos muy importantes, pero alguien que quiere quedar bien con el Consejo, porque el Consejo dice que le interesa, entonces lo financia, que podría ser el caso extremo de todo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** No necesariamente una situación de esa naturaleza, pero por ejemplo se habla de proveer información de una infraestructura, que obviamente quien tiene el control de la infraestructura como tal es el organismo, y que dentro del organismo con cierta frecuencia se hacen estudios precisamente para observar cuál es el comportamiento de un tal o cual servicio.

Entonces, ahí es donde yo decía, podríamos en su momento recomendarle al Instituto que se hiciera ese estudio en donde se pueden lograr equis o ye resultados que pudieran ser de interés para la propia industria que controla o que regula el organismo más que a nosotros como Consejo, es de donde surge, si seríamos nosotros los que hiciéramos esta carta de recomendación o sería el Instituto que lo hiciera, porque aparte, parte de la información que se va a requerir es fuente directa que se encuentra en el Instituto.

Más que nada es en ese sentido, no dudo que el estudio es muy útil, a todos nos sirve conocer eso, tú ya marcaste algunas situaciones que pudieran ser indicadoras de un resultado muy objetivo, pero bueno, al Instituto sí le interesa mucho saber cómo se comporta tal o cual cosa; más que nada la duda era esa, ¿somos nosotros o es el Instituto?, y nosotros podemos ser la vía de decirle: “mira, Instituto, hay esta posibilidad, te recomendamos que la analices”.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Okey.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Ya le hicimos una serie de recomendaciones de hacer diversos estudios al Instituto, tampoco tenemos nosotros mucho control de la agenda de ellos, digo, desde luego podríamos hacer una recomendación en ese sentido, pero la carta de interés que necesitan estos investigadores para mover su proyecto, pues desde luego no tiene que ser ahora sí que limitativa de que, si el Instituto lo desea, pues también lo apruebe y eso puede tener más fuerza.

Y, desde luego, la parte de acercarse a los datos como que, a final de cuentas, o sea, para fines de análisis y de tener más conocimiento tenemos que pensar más bien cómo van a ser los mecanismos para que efectivamente podamos tener más y mejor información, y no restringirla a silos, que son los que tienen la información y que se sienten que son los únicos que tienen el derecho de empezar a explotar la información.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, eso tiene toda una historia.

La información que él necesita claramente existe, o sea, yo la he visto y por ley la tienen que entregar, está en el Registro Público de Infraestructura, no me acuerdo cómo se llama, y ¿que pueden dar acceso? Pues sí, tienen acceso, no creas tampoco que es así como confidencial, pero necesitas ser operador.

Ahora, el Instituto puede encargar el estudio y tiene que dar la información, pero creo que ese es un estudio diferente al otro, pero bueno, yo creo que pasamos aquí la conversación a la línea.

Muy bien, señores, ¿algún otro tema?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Bueno, entonces Sara, Luis, Erik, Gerardo, Eurídice, Armida, ¿quién más está?

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Ernesto, si me permites.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, adelante, Gerardo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Yo quisiera hacer el comentario de que estoy extremadamente complacido con los avances de inicio que estamos teniendo, en otros Consejos hemos tenido un arranque lento, como lo mencioné en la sesión anterior, ahora tenemos una recomendación en camino, otra en línea, tenemos un plan de trabajo, tenemos un formato donde se le da justificación y peso, tenemos un formato de cómo darle forma a las recomendaciones y esto para mí realmente me da mucho gusto, porque no tengo la menor duda de que vamos a generar mucho trabajo valioso para el Instituto, y que el tipo de respuesta de los nuevos Consejeros ha sido excelente, asociado con los que ya hemos tenido la oportunidad de participar antes.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Muchísimas gracias, y pues gracias porque me están ayudando a mover todo esto y Luis Miguel está empujando la recomendación, saliéndonos de cualquier tipo de lo que habíamos hecho antes, pero pues muchas gracias; yo creo que sí tenemos, esta vez, cómo poder sacar mucho más material, ojalá.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Y que impacte en las cosas al final del día, eso es lo más importante, la verdad yo también lo celebro, aunque nos tardemos un poco más de tiempo creo que está bastante bien lo que estamos haciendo, ojalá convenzamos a los demás Consejeros que nos son tres horas y ya, sino que puede haber esta colita siempre.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Yo hablo con ellos, yo les doy, ya lo vieron en 3tres reuniones, pues se los comentaré, hago comunicación uno a uno.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Gracias, Ernesto, como siempre.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Muy bien.

Bueno, entonces vuelvo a leer, Sara, Luis Miguel, Erik, Gerardo, Eurídice y ¿quién más está?

**Dr. Erik Huesca Morales:** Armida.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Armida, es que como no salen todos tengo que moverme.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Y está Arlene.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, está Arlene, está Eunice, está Roberto, está STREAMEXICO y Video Conferencia no sé qué.

Muy bien.

Señores, realmente muchas gracias y estamos en comunicación en línea y nos vemos en un mes.

Muchísimas gracias.

**ooOoo**